



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año V No. 1088

Directora
C.P.F. Iris Janell May García

San Francisco de Campeche, Cam.
Viernes 27 de Diciembre de 2019

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2020

MUNICIPIO DE CALAKMUL



Calakmul
HAYINTAMIENTO 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

"2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE: MTRO. EDUARDO MARCIAL TELLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, DEL ESTADO DE CAMPECHE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 FRACCIONES II, III, IV, VIII, IX Y X DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DE ESTADO DE CAMPECHE. -----

-----CERTIFICA-----

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTA DE 109 (CIENTO NUEVE) FOJAS ÚTILES, SON FIELES Y EXACTAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, APROBADA POR MAYORIA EN LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO, LLEVADA A CABO EL DÍA MARTES DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, EN EL PUNTO NÚMERO 6 DEL ORDEN DEL DÍA.

EN LA VILLA DE XPUJIL, CALAKMUL, CAMPECHE A LOS 18 (DIECIOCHO) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE. -----

ATENTAMENTE.

MTRO. EDUARDO MARCIAL TELLEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



MARCO LEGAL

En la Villa de Xpujil, Municipio de Calakmul del Estado de Campeche, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 2° apartado B penúltimo párrafo, 115 fracciones II párrafo primero, III y IV párrafos último y penúltimo, 127 segundo párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 bis primer párrafo, 102, 105 fracciones I y III, y 107 párrafos cuarto, quinto, sexto y séptimo, 108, 121 primer párrafo y 121 bis la Constitución Política del Estado de Campeche; 2°, 69 fracciones I, 103 fracción I, 107 fracciones I, IV y V, 143, 144, 186 y 187 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

Con fecha martes diecisiete de diciembre de 2019, reunidos en el lugar que ocupa la sala de cabildo ubicada en la colonia centro de la cabecera Municipal de Calakmul, previa convocatoria realizada por el Presidente Municipal en el uso de sus facultades y competencias, los miembros del Honorable Cabildo; en la décima quinta sesión ordinaria de cabildo, aprobaron por mayoría el Presupuesto de Egresos del Municipio de Calakmul para el Ejercicio Fiscal 2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 115 párrafos primero, segundo, tercero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 bis párrafo primero y 107 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche; 107 fracciones I, II y III, 141 y 142 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1° y 16 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, el H. Ayuntamiento del municipio de Calakmul presentó ante el Honorable Congreso del Estado de Campeche la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Calakmul, Campeche, para el ejercicio fiscal 2020.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha de 5 de diciembre de 2019, el Honorable Congreso del Estado de Campeche aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Calakmul Campeche, para el ejercicio fiscal 2020 de acuerdo a la gaceta legislativa.

La Ley de Ingresos del Municipio de Calakmul Campeche, para el ejercicio fiscal 2020, incluye la estimación de los ingresos para el ejercicio fiscal por un total de **\$226,469,034** (Son: Doscientos veintiséis millones cuatrocientos sesenta y nueve mil treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el cual se presenta a continuación:



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

"2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL CAMPECHE
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

MUNICIPIO DE CALAKMUL CAMPECHE	INGRESO ESTIMADO
LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	
TOTAL	226,469,034
I.- IMPUESTOS	2,296,749
Impuesto Sobre los ingresos	1,200
Impuesto Sobre Espectáculos Públicos	1,200
Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales	0
Impuesto Sobre el patrimonio	2,063,881
Impuesto Predial	1,633,061
Impuesto sobre adquisición de vehículos de motor usado que se realicen entre particulares	214,391
Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles	216,429
Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0
Impuesto al Comercio Exterior	0
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0
Impuestos Ecológicos	0
Accesorios de Impuestos	231,668
Recargos	181,391
Multas	0
Honorarios y Gastos de ejecución	0



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

"2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

Actualizaciones	50,277
Otros Impuestos	0
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
II- CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0
Cuotas para el Seguro Social	0
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0
Otras cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
III.- CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
Contribución de Mejoras para Obras Publicas	0
Contribución de Mejoras no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
IV.- DERECHOS	2,341,558
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	1,200
Por Autorizaciones de Uso de la Vía Pública	1,200
Derecho a los Hidrocarburos (Derogado)	0
Derecho por Prestación de servicios	2,173,103
Por Servicios de Tránsito	401,713



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

Por Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de Basura	106,631
Por servicio de Agua Potable	1,252,885
Por Servicio en Panteones	5,199
Por Servicio en Mercados	1,199
Por Licencia de Construcción	15,256
Por Licencia de Urbanización	0
Por Licencia de Uso de Suelo	120,683
Por la Autorización del Permiso de Demolición de una Edificación	0
Por Autorización de Rotura de Pavimento	0
Por licencias, permisos o autorizaciones por anuncios, carteles o publicidad	1,199
Por Expedición de Cedula Catastral	12,666
Por Registro de Directores Responsables de Obra	50,518
Por Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicados de Documentos	205,154
Otros derechos	167,255
Constancias a establecimientos	116,712
Por registro de fierro	50,543
Accesorios de Derechos	0
Recargos	0
Multas	0
Honorarios y Gastos de ejecución	0
Actualizaciones	0
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores pendientes de Liquidación o Pago	0



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

"2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

V.- PRODUCTOS	94,643
Productos	94,643
Por arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio	0
Por enajenación de Bienes Muebles No sujetos a ser Inventariados del Municipio	0
Intereses financieros	46,908
Por Uso de Estacionamientos y Baños Públicos	0
Por venta de agua purificada	47,735
Otros Productos	0
Productos de Capital (Derogado)	0
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores pendientes de Liquidación o Pago	0
VI.- APROVECHAMIENTOS	514,888
Aprovechamientos	514,888
Multas	108,622
Indemnizaciones	0
Reintegros	0
Otros Aprovechamientos	406,266
Aprovechamientos Patrimoniales	0
Accesorios de aprovechamientos	0
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en ejercicios Fiscales Anteriores pendientes de Liquidación o Pago	0



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

"2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



VII.- INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones públicas de Seguridad social	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0
Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0
Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0
Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0
Otros ingresos	0
VIII.- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE LAS APORTACIONES	213,233,697
PARTICIPACIONES	99,741,080
Participación Federal	98,186,490
Fondo Municipal de Participaciones	



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

"2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

Fondo general	55,260,217
Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,497,584
Fondo de Fomento Municipal	12,936,537
Impuesto Especial sobre Producción y Servicio	551,716
Fondo de extracción de hidrocarburos	21,012,843
IEPS de Gasolina y Diésel	1,117,172
Devolución de ISR	2,991,487
Fondo de colaboración administrativa de predial	1,818,934
Participación Estatal	1,554,590
A la Venta Final con Contenido Alcohólico	2,240
Placas y Refrendos Vehiculares	1,552,350
APORTACIONES	108,248,709
Aportación Federal	106,148,559
Fondo de aportaciones para la Infraestructura social municipal (FISM)	85,529,703
Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios (FORTAMUN)	20,618,856
Aportación Estatal	2,100,150
Impuesto sobre nóminas	1,579,060
Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural	521,090
CONVENIOS	3,200,000
Convenio Federal	3,100,000
Convenios del Ramo 23	3,000,000
Cultura del Agua	100,000
Devolución de Derechos PRODDER	0



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

"2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



Convenio Estatal	100,000
Otros convenios	100,000
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	675,386
Multas federales no fiscales	106,619
Fondo de Compensación ISAN	116,170
Impuesto sobre Automóviles nuevos	452,597
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	1,368,522
Fondo para entidades federativas productores de hidrocarburos	1,368,522
IX.- TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	6,987,499
Transferencias y Asignaciones	6,987,499
Apoyo Financiero Estatal	4,255,882
Apoyo Financiero Estatal a Juntas, agencias y Comisarias Municipales	1,731,617
Programa de inversión en infraestructura a las juntas municipales	1,000,000
Transferencias al resto del sector público (Derogado)	0
Subsidios y Subvenciones	0
Ayudas Sociales (Derogado)	0
Pensiones y Jubilaciones	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y Desarrollo	0
X.- INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	1,000,000
Endeudamiento Interno	0



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

"2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

Endeudamiento Externo	0
Financiamiento Interno	1,000,000

Fuente: Ley de Ingresos aprobada para el ejercicio fiscal 2020 del Municipio de Calakmul Campeche.

El presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2020, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

En caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución en otras partidas presupuestarias del gasto corriente.

En caso de que al finalizar el ejercicio fiscal 2020, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias, éstos se destinarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados que se generen durante el ejercicio fiscal en cuestión.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes sobre el cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

De igual forma, es importante considerar lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Campeche, respecto que para la programación del gasto público municipal se toma como referencia el Plan Municipal de Desarrollo de 2018-2021 que deberá guardar concordancia con los objetivos planteados con el nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021; los cuales contribuyen con la consecución de las metas del Proyecto de Nación 2018-2024 el cual se centra en 4 metas nacionales: Economía y Desarrollo, Desarrollo Social, Política y Gobierno, y finalmente, Educación, Ciencia, Valores y Cultura.

Tal como lo indica el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, el gobierno constitucional del municipio libre y soberano de Calakmul tiene la visión de lograr un municipio próspero y equitativo, ejemplo mundial por sus buenas prácticas en materia de desarrollo sustentable, donde sus habitantes cuentan con crecientes niveles de bienestar y mayor calidad de vida, en un marco de paz, seguridad, inclusión y de convivencia social fraterna, así como contribuir al bienestar de los habitantes del municipio prestando servicios públicos suficientes y de calidad, gestionando apoyos para mejorar la calidad de vida de las familias, mediante una administración honesta, eficiente, transparente y austera en el manejo de los recursos públicos.



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”



A continuación, se muestra el modelo de planificación integral con la alineación y vinculación municipal, estatal, Nacional y los ejes transversales de Perspectiva de Género y Derechos Humanos:

Plan Proyecto de Nación 2018-2021	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021	Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018	PERSPECTIVA DE GÉNERO	DERECHOS HUMANOS
Metas nacionales 1. Economía y desarrollo	Justicia social para el bienestar	Eje I: Calakmul Incluyente y con bienestar.		
Metas nacional 2. Desarrollo social.	Crecimiento económico inclusivo	Eje II: Calakmul Productivo, Sustentable y Resiliente.		
Metas nacional 3. Educación, Ciencia, Valores y Cultura.	Desarrollo responsable y sostenible	Eje III: Calakmul: Patrimonio Mixto de la Humanidad.		
Metas nacional 4. Política y gobierno.	Gobernabilidad y protección ciudadana	Eje IV: Calakmul: Municipio Conectado, Seguro y con Servicios Públicos de Calidad.		
	Gobierno Honesto y con resultados	Eje V: Gobierno Abierto, transparente y de resultados.		



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



**EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021
DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL**

Eje I. Calakmul: Incluyente y con Bienestar. Es un eje orientado a promover condiciones que aseguren el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes; a incrementar los niveles de bienestar en familias y comunidades indígenas; a proveer asistencia social y generar capacidades para personas y grupos en situación de vulnerabilidad; a detonar la fuerza transformadora de los jóvenes; y abatir los indicadores de pobreza y marginación.

Eje II. Calakmul: Productivo, Sustentable y Resiliente. Es el eje que atiende el fomento de las actividades productivas en armonía con el medio ambiente, promoviendo acciones para el desarrollo sustentable de los diversos sectores económicos del municipio y facilitando el asiento de inversiones públicas y privadas, a fin de fortalecer el bienestar y la capacidad económica de las familias.

Eje III. Calakmul: Patrimonio Mixto de la Humanidad. Es un eje que se basa en el reconocimiento del hecho, especialmente relevante, de que en nuestro territorio se encuentre el único Patrimonio Mixto de la Humanidad en México. Ello es una marca mundial que debemos aprovechar para convertirla en fuente de empleos y bienestar para todas las comunidades y familias del municipio.

Eje IV. Calakmul: Municipio Conectado, Seguro y con Servicios Públicos de Calidad. Es el Eje que establece el marco para que el Ayuntamiento cumpla con sus obligaciones constitucionales en materia de servicios, abordando temas en el renglón de ordenamiento territorial y de protección al patrimonio y a la integridad de las personas.

Eje V. Gobierno Abierto, Transparente y de Resultados. Constituye, finalmente, el Eje que da soporte a la eficiente gestión administrativa municipal, estableciendo lineamientos para fortalecer la participación ciudadana, la modernización de la administración pública, el manejo ordenado de las finanzas, el ejercicio honesto de los recursos y la rendición de cuentas a los ciudadanos.

Adicionalmente, incorpora los Ejes Transversales Respeto a los Derechos Humanos y Equidad de Género, los cuales rigen y obligan a toda la administración pública municipal.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, se expide el presente presupuesto de egresos municipal del ejercicio fiscal 2020, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable.

**H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL****2018-2021**

"2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL CAMPECHE
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Calakmul para el Ejercicio Fiscal 2020, para quedar como sigue:

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, CAMPECHE****CAPÍTULO I****Disposiciones generales**

Artículo 1.-El presente acuerdo tiene como objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2020 de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y las demás disposiciones aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y Entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Dirección de Contraloría del Municipio de Calakmul Campeche, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente acuerdo, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente presupuesto de egresos corresponde a la Tesorería Municipal y a la Dirección Contraloría, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley de Presupuesto y Gasto Público para los Municipios del estado de Campeche. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias

Artículo 2.- Para los efectos de este acuerdo se entenderá por:

- I. Adquisiciones públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que celebren las Dependencias y Entidades para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

cubrir las necesidades de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

- II. **Administración:** A la Dirección de Oficialía Mayor del Municipio de Calakmul.
- III. **Ahorro presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- IV. **Autoridades auxiliares:** A las H. Juntas, Comisarías y Agencias Municipales del Municipio de Calakmul.
- V. **Ayuntamiento:** Cuerpo colegiado que gobierna el municipio, que se integra por el Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, en términos de los artículos 102, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche y 20 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, respectivamente.
- VI. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como objetivo propósitos básicos identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos. Son las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos.
- VII. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- VIII. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- IX. **Clasificación por Fuente de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- X. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestaria la que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

- XI. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en: Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Participaciones y, Pensiones y Jubilaciones.
- XII. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios. Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- XIII. **Contraloría:** Al Órgano Interno de Control del Municipio de Calakmul.
- XIV. **Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XV. **Dependencias:** A las unidades administrativas que conforman la administración pública del Municipio de Calakmul. Son las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, las cuales son objeto de control presupuestario directo.
- XVI. **Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XVII. **Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XVIII. **Disciplina Financiera:** La observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

- XIX. Economías:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del ejercicio fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XX. Entidades:** A los Organismos públicos descentralizados las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XXI. Gasto aprobado:** Es el momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales autorizadas en el presupuesto de egresos vigente.
- XXII. Gasto comprometido:** Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.
- XXIII. Gasto corriente:** Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.
- XXIV. Gasto de capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXV. Gasto devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXVI. Gasto ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXVII. Gasto modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- XXVIII. Gasto pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXIX. Indicador:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.
- XXX. Ingresos estimados:** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras,



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

- XXXI. Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el ejercicio fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente Municipal.
- XXXII. Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- XXXIII. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR):** Es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del programa presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXXIV. Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XXXV. Presidencia Municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XXXVI. Presupuesto:** Presupuesto de Egresos del Municipio de Calakmul, Campeche para el ejercicio fiscal 2020.
- XXXVII. Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.
- XXXVIII. Presupuesto de Egresos Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el Ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XXXIX. Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

- XL. Regidores:** Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- XLI. Remuneración:** Conforme al artículo 121 tercer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche, se considera Remuneración a toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XLII. Servicio público:** Aquella actividad de la administración pública municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XLIII. Servicios relacionados con las obras públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XLIV. Síndico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- XLV. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- XLVI. Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- XLVII. Subejercicio de gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- XLVIII. Tesorería:** Al órgano al que, salvo lo previsto en otras leyes, corresponde la recaudación de los ingresos municipales y realizar las erogaciones a cargo del H. Ayuntamiento de Calakmul.



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



XLIX. Trabajadores de base: Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.

L. Trabajadores de Confianza: Son aquellos que realizan funciones de dirección, inspección, fiscalización o trabajos particulares o exclusivos de los Titulares o Funcionarios de Entidades Públicas. Ningún trabajador de confianza formará parte de asociación sindical alguna ni representará a trabajadores en organismos que se integren al tenor de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la tesorería Municipal, del Presidente Municipal como titular del H. Ayuntamiento, el síndico de Asuntos Jurídicos y el síndico de Hacienda, tal como lo establecen los artículos 69, 73, 74 y 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estados de Campeche.

Artículo 4.- Aprobado el ejercicio del presupuesto de egresos, el H. Ayuntamiento se apegará a los principios de eficiencia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados y se deberá remitir al H. Congreso del Estado de Campeche para su conocimiento a efectos de dar seguimiento y revisión de la cuenta pública, la información siguiente:

- I. Copia del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2020 y acta de sesión de cabildo en que se aprobó.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Artículo 5.- La Tesorería Municipal y Contraloría Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con la Ley de Presupuesto y gasto público para los Municipios del Estado de Campeche, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

El presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2020 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio. Todas las asignaciones presupuestarias del presente acuerdo y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles términos de la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en base al artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

Artículo 6.- La Tesorería Municipal reportara en los informes trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este acuerdo; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública: la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente. En los términos previstos por la fracción XVI del artículo 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, presentará mensualmente al cabildo el informe financiero y contable que corresponda.

CAPÍTULO II

De las Erogaciones

Artículo 7.- El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Calakmul, Campeche, importa la cantidad de **\$ 226,469,034.00 pesos** (Son: Doscientos veintiséis millones cuatrocientos sesenta y nueve mil treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Calakmul, Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2020, el cual guarda equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 8.- La forma en que se integran los ingresos del municipio, de acuerdo con la clasificación por fuente de financiamiento, es el siguiente:

Clasificación por fuente de financiamiento	Presupuesto Aprobado
1. Recursos Fiscales	0
2. Financiamientos internos	1,000,000
3. Financiamientos externos	0
4. Ingresos propios	5,247,838
5. Recursos Federales	109,348,559
6. Recursos Estatales	110,872,637
7. Otros recursos	0
Total General	226,469,034

Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el Ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



El Ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio Ayuntamiento califique como prioritarias o urgentes.

Artículo 9.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la clasificación económica (por tipo de gasto) se distribuye de la siguiente manera:

Categoría		Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	136,506,700
2	Gasto de Capital	89,462,334
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	500,000
4	Pensiones y Jubilaciones	0
5	Participaciones	0
Total presupuesto de egresos		226,469,034

Artículo 10.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del gasto

Capítulo-Concepto-Partida genérica	Presupuesto aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	89,023,963.00
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	45,162,874.00
1130 Sueldos base al personal permanente	45,162,874.00
1131 Sueldos al personal de confianza	27,600,350.00
1132 Sueldos al personal de Base	17,562,524.00
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	20,006,616.00
1220 Sueldos base al personal eventual	20,006,616.00
1211 Honorarios asimilables a salarios	401,453.00
1222 Sueldos base al personal eventual	19,605,163.00
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	10,927,692.00
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	9,737,231.00
1321 Primas vacacional y dominical	1,361,272.00
1322 Aguinaldo o Gratificación de Fin de año	8,375,959.00
1340 Compensaciones	1,190,461.00
1345 Compensaciones garantizadas	961,994.00
1346 Previsión social múltiple	228,467.00
1400 Seguridad social	7,641,098.00
1410 Aportaciones de seguridad social	7,107,000.00
1414 Otras aportaciones de carácter laboral	7,107,000.00
1440 Aportaciones para seguros	534,098.00
1441 Aportaciones para el seguro de vida del personal	534,098.00
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	5,059,926.00
1520 Indemnizaciones	200,000.00
1521 Liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos	200,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

1540	Prestaciones contractuales	4,859,926.00
1541	Prestaciones contractuales	4,859,926.00
1600	Previsiones	100,000.00
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	100,000.00
1611	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	100,000.00
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	125,757.00
1710	Estímulos	125,757.00
1713	Estímulos	125,757.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	5,574,856.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	200,000.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	100,000.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	100,000.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	50,000.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	50,000.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	10,000.00
2141	Materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones	10,000.00
2150	Material impreso e información digital	20,000.00
2151	Material impreso e información digital	20,000.00
2160	Material de limpieza	20,000.00
2161	Material de limpieza	20,000.00
2200	Alimentos y utensilios	183,000.00
2210	Productos alimenticios para personas	183,000.00
2211	Productos alimenticios para personas	183,000.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	150,000.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	150,000.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	150,000.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	4,442,000.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	4,442,000.00
2611	Combustibles	4,440,000.00
2612	Lubricantes y aditivos	2,000.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	174,856.00
2710	Vestuario y uniformes	174,856.00
2711	Vestuario y uniformes	174,856.00



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

2800	Materiales y suministros para seguridad	50,000.00
2820	Materiales de seguridad pública	50,000.00
2822	Materiales de seguridad pública	50,000.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	375,000.00
2910	Herramientas menores	5,000.00
2911	Herramientas menores	5,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	370,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	370,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	25,578,051.00
3100	Servicios básicos	20,704,000.00
3110	Energía eléctrica	20,590,000.00
3111	Servicio de Energía eléctrica	20,590,000.00
3140	Telefonía Tradicional	114,000.00
3141	Servicio telefónico tradicional	114,000.00
3200	Servicios de arrendamiento	2,284,051.00
3220	Arrendamiento de edificios	218,160.00
3221	Arrendamiento de edificios y Locales	218,160.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	2,065,891.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	2,065,891.00
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	540,000.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	100,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	100,000.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	300,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica, en TI, y para certificaciones de sistemas y procesos	300,000.00
3340	Servicios de capacitación	40,000.00
3341	Servicios de capacitación a servidores públicos	40,000.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	100,000.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	100,000.00
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	74,000.00
3410	Servicios financieros y bancarios	24,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios	24,000.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	50,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

3431	Gastos inherentes a la recaudación	50,000.00
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	50,000.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	50,000.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	50,000.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	126,000.00
3710	Pasajes aéreos	20,000.00
3711	Pasajes aéreos	20,000.00
3750	Viáticos en el país	106,000.00
3751	Viáticos en el país	106,000.00
3900	Otros servicios generales	1,800,000.00
3920	Impuestos y derechos	480,000.00
3921	Impuestos y derechos	480,000.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1,320,000.00
3981	Impuestos sobre nóminas	1,320,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,329,830.00
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	12,229,785.00
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	6,731,466.00
4113	Asignaciones presupuestarias a Juntas y Comisarias según Ley de Coordinación Hacendaria	6,731,466.00
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	5,498,319.00
4152	Asignaciones presupuestarias al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	5,498,319.00
4300	Subsidios y subvenciones	200,000.00
4310	Subsidios a la producción	200,000.00
4311	Subsidios a la producción	200,000.00
4400	Ayudas sociales	3,900,045.00
4410	Ayudas sociales a personas	3,790,045.00
4411	Ayudas diversas	3,730,045.00
4414	Fomento al deporte	60,000.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	10,000.00
4431	Ayudas a la educación	10,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	100,000.00
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	100,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,740,594.00
5100	Mobiliario y equipo de administración	1,530,000.00
5110	Muebles de oficina y estantería	515,000.00
5111	Muebles de oficina y estantería	515,000.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,015,000.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información Bienes Informáticos	1,015,000.00
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	100,000.00
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	100,000.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	100,000.00
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	110,594.00
5690	Otros equipos	110,594.00
5691	Otros equipos bienes muebles	110,594.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	87,721,740.00
6100	Obra pública en bienes de dominio público	87,721,740.00
6110	Edificación habitacional	30,000,000.00
6111	Edificación habitacional	30,000,000.00
6120	Edificación no habitacional	9,000,000.00
6121	Infraestructura educativa	5,000,000.00
6122	Infraestructura de recreación	2,000,000.00
6123	Infraestructura en salud	2,000,000.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	27,000,000.00
6131	Infraestructura en agua potable y alcantarillado	25,000,000.00
6132	Infraestructura en electrificación	2,000,000.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	10,721,740.00
6142	Construcción de obras de urbanización.	10,721,740.00
6150	Construcción de vías de comunicación	10,000,000.00
6152	Caminos vecinales	10,000,000.00
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	1,000,000.00
6162	Infraestructura Agrícola	1,000,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

9000	DEUDA PÚBLICA	500,000.00
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	500,000.00
9910	ADEFAS	500,000.00
9911	ADEFAS	500,000.00
Total presupuesto de egresos		226,469,034.00

El presupuesto asignado para el concepto de comunicación social se desglosa en la partida 3600 Servicios de comunicación social y publicidad, en el cual no se destinan recursos públicos para esta partida presupuestal.

El presupuesto asignado para el pago de Pensiones y Jubilaciones se desglosa en las partidas genéricas 451 Pensiones y 452 Jubilaciones de la clasificación por objeto del gasto, en el cual no se destinan recursos públicos para esta partida presupuestal.

Artículo 11.- El presupuesto para el municipio en el ejercicio 2020, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación.

Clasificación administrativa/ Clasificación por objeto del gasto		Presupuesto aprobado
01-PRESIDENCIA		25,456,420
1000	SERVICIOS PERSONALES	21,560,375
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	606,000
3000	SERVICIOS GENERALES	30,000
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,260,045
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0
02-SECRETARIA		10,494,599
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,881,599
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	303,000
3000	SERVICIOS GENERALES	10,000
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	300,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0
03-TESORERÍA		17,397,006
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,475,221
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	206,000
3000	SERVICIOS GENERALES	1,986,000
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,229,785
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000	DEUDA PÚBLICA	500,000
04-PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL		90,289,278
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,405,575
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	362,000
3000	SERVICIOS GENERALES	2,377,891
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$180,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,710,594
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	83,253,218
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0
05-OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO		14,956,521
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,670,999
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	812,000
3000	SERVICIOS GENERALES	5,000
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	4,468,522
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

06-CONTRALORIA		1,023,867
1000	SERVICIOS PERSONALES	863,867
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	150,000
3000	SERVICIOS GENERALES	10,000
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0
07-PROTECCIÓN CIVIL		1,945,990
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,745,990
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000
3000	SERVICIOS GENERALES	0
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0
08-OFICIALIA		42,610,392
1000	SERVICIOS PERSONALES	19,410,376
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,115,856
3000	SERVICIOS GENERALES	21,084,160
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0
09-DESARROLLO ECONÓMICO		2,769,317
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,449,317
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	110,000



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

3000	SERVICIOS GENERALES	10,000
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	200,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0
10-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		7,922,151
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,777,151
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	80,000
3000	SERVICIOS GENERALES	5,000
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	60,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0
11-TURISMO Y MEDIO AMBIENTE		1,370,861
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,290,861
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	70,000
3000	SERVICIOS GENERALES	10,000
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0
12-AGUA POTABLE		8,023,179
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,328,179
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	620,000
3000	SERVICIOS GENERALES	45,000
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0
13-APÍCOLA		490,702
1000	SERVICIOS PERSONALES	480,702
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000
3000	SERVICIOS GENERALES	0
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0
14-EQUIDAD DE GÉNERO		903,439
1000	SERVICIOS PERSONALES	893,439
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000
3000	SERVICIOS GENERALES	0
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0
15-ASUNTOS INDÍGENAS		499,750
1000	SERVICIOS PERSONALES	489,750
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000
3000	SERVICIOS GENERALES	0
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

9000	DEUDA PÚBLICA	0
16-ASUNTOS INTERNACIONALES		315,562
1000	SERVICIOS PERSONALES	300,562
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000
3000	SERVICIOS GENERALES	5,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0

Artículo 12.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa

CA	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	226,469,034
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	226,469,034
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	226,469,034
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	220,970,715
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	220,970,715
3.1.1.1.1.1 - Presidencia	25,456,420
3.1.1.1.1.2 - Secretaría del Ayuntamiento	10,494,599
3.1.1.1.1.3 - Tesorería Municipal	11,898,687
3.1.1.1.1.4 - Dirección de Planeación	90,289,278
3.1.1.1.1.5 - Dirección de Obras y servicios públicos	14,956,521
3.1.1.1.1.6 - Dirección de Contraloría	1,023,867
3.1.1.1.1.7 - Dirección de Protección Civil	1,945,990
3.1.1.1.1.8 - Oficialía Mayor	42,610,392
3.1.1.1.1.9 - Dirección de Desarrollo económico	2,769,317
3.1.1.1.1.10 - Dirección de Educación Cultura, Deporte	7,922,151
3.1.1.1.1.11 - Dirección de Turismo y medio ambiente	1,370,861
3.1.1.1.1.12 - Dirección de Agua Potable	8,023,179
3.1.1.1.1.13 - Dirección Apícola	490,702
3.1.1.1.1.14 - Dirección de Equidad de género	903,439
3.1.1.1.1.15 - Dirección de Asuntos indígenas	499,750
3.1.1.1.1.16 - Dirección de Asuntos internacionales	315,562



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

"2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	Presupuesto Aprobado
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	5,498,319
01 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Calakmul	5,498,319
Total 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	226,469,034.00
CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0
Total 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0
CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	0
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0
Total 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0

El presupuesto asignado para el departamento de la Unidad de transparencia y acceso a la Información Pública Municipal, es de **\$127,906.00** (Son: Ciento veintisiete mil novecientos seis pesos 00/100 MN).

Artículo 13.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base a la clasificación funcional del gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación funcional del gasto

Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto Aprobado
1 - GOBIERNO	138,247,294
1.1. - LEGISLACIÓN	0
1.1.1 - Legislación	0
1.1.2 - Fiscalización	0
1.2. - JUSTICIA	0
1.2.1 - Impartición de Justicia	0



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

1.2.2 - Procuración de Justicia	0
1.2.3 - Reclusión y Readaptación Social	0
1.2.4 - Derechos Humanos	0
1.3. - COORDINACIÓN DE LA POLITICA DE GOBIERNO	0
1.3.1 - Presidencia / Gubernatura	0
1.3.2 - Política Interior	0
1.3.3 - Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0
1.3.4 - Función Pública	0
1.3.5 - Asuntos Jurídicos	0
1.3.6 - Organización de Procesos Electorales	0
1.3.7 - Población	0
1.3.8 - Territorio	0
1.3.9 - Otros	0
1.4. - RELACIONES EXTERIORES	0
1.4.1 - Relaciones Exteriores	0
1.5. - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	138,247,294
1.5.1 - Asuntos Financieros	0
1.5.2 - Asuntos Hacendarios	138,247,294
1.6. - SEGURIDAD NACIONAL	0
1.6.1 - Defensa	0
1.6.2 - Marina	0
1.6.3 - Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0
1.7. - ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	0
1.7.1 - Policía	0
1.7.2 - Protección Civil	0
1.7.3 - Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0
1.7.4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	0
1.8. - OTROS SERVICIOS GENERALES	0
1.8.1 - Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0
1.8.2 - Servicios Estadísticos	0
1.8.3 - Servicios de Comunicación y Medios	0
1.8.4 - Acceso a la Información Pública Gubernamental	0
1.8.5 - Otros	0
2 - DESARROLLO SOCIAL	86,721,740
2.1. - PROTECCION AMBIENTAL	0
2.1.1 - Ordenación de Desechos	0
2.1.2 - Administración del Agua	0
2.1.3 - Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0
2.1.4 - Reducción de la Contaminación	0
2.1.5 - Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

2.1.6 - Otros de Protección Ambiental	0
2.2. - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	67,721,740
2.2.1 - Urbanización	10,271,740
2.2.2 - Desarrollo Comunitario	0
2.2.3 - Abastecimiento de Agua	25,000,000
2.2.4 - Alumbrado Público	2,000,000
2.2.5 - Vivienda	30,000,000
2.2.6 - Servicios Comunales	
2.2.7 - Desarrollo Regional	
2.3. - SALUD	2,000,000
2.3.1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	2,000,000
2.3.2 - Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0
2.3.3 - Generación de Recursos para la Salud	0
2.3.4 - Rectoría del Sistema de Salud	0
2.3.5 - Protección Social en Salud	0
2.4. - RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	2,000,000
2.4.1 - Deporte y Recreación	2,000,000
2.4.2 - Cultura	0
2.4.3 - Radio, Televisión y Editoriales	0
2.4.4 - Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0
2.5. - EDUCACION	5,000,000
2.5.1 - Educación Básica	5,000,000
2.5.2 - Educación Media Superior	0
2.5.3 - Educación Superior	0
2.5.4 - Posgrado	0
2.5.5 - Educación para Adultos	0
2.5.6 - Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0
2.6. - PROTECCION SOCIAL	0
2.6.1 - Enfermedad e Incapacidad	0
2.6.2 - Edad Avanzada	0
2.6.3 - Familia e Hijos	0
2.6.4 - Desempleo	0
2.6.5 - Alimentación y Nutrición	0
2.6.6 - Apoyo Social para la Vivienda	0
2.6.7 - Indígenas	0
2.6.8 - Otros Grupos Vulnerables	0
2.6.9 - Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0
2.7. - OTROS ASUNTOS SOCIALES	10,000,000
2.7.1 - Otros Asuntos Sociales	10,000,000



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

3 - DESARROLLO ECONÓMICO	1,000,000
3.1. - ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0
3.1.1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General	0
3.1.2 - Asuntos Laborales Generales	0
3.2. - AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	1,000,000
3.2.1 - Agropecuaria	1,000,000
3.2.2 - Silvicultura	0
3.2.3 - Acuicultura, Pesca y Caza	0
3.2.4 - Agroindustrial	0
3.2.5 - Hidroagrícola	0
3.2.6 - Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0
3.3. - COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0
3.3.1 - Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0
3.3.2 - Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0
3.3.3 - Combustibles Nucleares	0
3.3.4 - Otros Combustibles	0
3.3.5 - Electricidad	0
3.3.6 - Energía no Eléctrica	0
3.4. - MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	0
3.4.1 - Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0
3.4.2 - Manufacturas	0
3.4.3 - Construcción	0
3.5. - TRANSPORTE	0
3.5.1 - Transporte por Carretera	0
3.5.2 - Transporte por Agua y Puertos	0
3.5.3 - Transporte por Ferrocarril	0
3.5.4 - Transporte Aéreo	0
3.5.5 - Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0
3.5.6 - Otros Relacionados con Transporte	0
3.6. - COMUNICACIONES	0
3.6.1 - Comunicaciones	0
3.7. - TURISMO	0
3.7.1 - Turismo	0
3.7.2 - Hoteles y Restaurantes	0
3.8. - CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	0
3.8.1 - Investigación Científica	0
3.8.2 - Desarrollo Tecnológico	0



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

3.8.3 - Servicios Científicos y Tecnológicos	0
3.8.4 - Innovación	0
3.9. - OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	0
3.9.1 - Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0
3.9.2 - Otras Industrias	0
3.9.3 - Otros Asuntos Económicos	0
4 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	500,000
4.1. - TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0
4.1.1 - Deuda Pública Interna	0
4.1.2 - Deuda Pública Externa	0
4.2. - TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0
4.2.1 - Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.2.2 - Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.2.3 - Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.3. - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0
4.3.1 - Saneamiento del Sistema Financiero	0
4.3.2 - Apoyos IPAB	0
4.3.3 - Banca de Desarrollo	0
4.3.4 - Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0
4.4. - ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	500,000
4.4.1 - Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	500,000
Total General	\$ 226,469,034

Artículo 14.- El Presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la clasificación programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación programática

CP	Presupuesto Aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0
Sujetos a Reglas de Operación	S 0
Otros Subsidios	U 0
Desempeño de las Funciones	226,269,034
Prestación de Servicios Públicos	E 226,269,034
Gobierno Municipal	138,247,294
Desarrollo Social	86,721,740
Desarrollo Económico	1,000,000



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

Provisión de Bienes Públicos	B	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0
Promoción y fomento	F	0
Regulación y supervisión	G	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0
Específicos	R	0
Proyectos de Inversión	K	0
Administrativos y de Apoyo		0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0
Operaciones ajenas	W	0
Compromisos		0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0
Desastres Naturales	N	0
Obligaciones		0
Pensiones y jubilaciones	J	0
Aportaciones a la seguridad social	T	0
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0
Programas de Gasto Federalizado		0
Gasto Federalizado	I	0
Participaciones a entidades federativas y municipios		0
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	500,000
Total general		\$226,469,034

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 113 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Artículo 15.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2020 se distribuye en los siguientes programas y proyectos de inversión:

PROYECTOS

Programas y Proyectos	Presupuesto Aprobado
Programa de Urbanización	10,721,740



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

Programa de Abastecimiento de Agua	25,000,000
Programa de Alumbrado Público	2,000,000
Programa de vivienda	30,000,000
Programa de infraestructura a la Salud de la Comunidad	2,000,000
Programa en infraestructura de recreación	2,000,000
Programa de infraestructura a escuelas	5,000,000
Programa de otros asuntos sociales	10,000,000
Programa de infraestructura agrícola	1,000,000
Total General	87,721,740

Nota: La información corresponde a la estimación de proyectos de infraestructura a realizar con recursos federales.

Artículo 16.- A continuación, y con fines informativos se presenta el desagregado de las transferencias presupuestadas para las entidades del Municipio de Calakmul con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	4,190,223
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	303,096
3000 SERVICIOS GENERALES	645,000
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	350,000
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	5,000
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000 DEUDA PÚBLICA	5,000
Total General	\$5,498,319

Artículo 17.- Las erogaciones correspondientes a las H. Juntas, Comisarías y Agencias Municipales en el año 2020, en términos de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche, importan la cantidad de \$6,731,466.58 (Son: Seis millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 58/100 M.N.), de la cual el Estado aporta un subsidio por \$1,731,617.00 (Son: Un millón setecientos treinta y un mil seiscientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) y el municipio \$4,999,849.58 (Son: Cuatro millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 58/100 M.N.) desglosándose como sigue:



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

AUTORIDADES AUXILIARES

DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES A JUNTAS, COMISARIAS Y AGENCIAS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020					
NO.	Autoridad auxiliar	Aportación estatal 25.72%	Aportación municipal 74.28%	Total anual	%
	Importe	1,731,617.00	4,999,849.58	6,731,466.58	100.00
H. Junta Municipal					
1	H. JUNTA MUNICIPAL DE CONSTITUCION	1,258,192.91	3,662,052.02	4,920,244.93	73.09
Comisarías y agencias municipales					
2	ALVARO OBREGON (ZOH-LAGUNA)	30,649.62	86,609.43	117,259.05	1.74
3	LEY DE FOMENTO AGROPECUARIO	32,727.56	92,481.25	125,208.81	1.86
4	EL CIVALITO	32,727.56	92,481.25	125,208.81	1.86
5	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	32,727.56	92,481.25	125,208.81	1.86
6	NUEVO BECAL	7,272.79	20,551.39	27,824.18	0.41
7	NUEVA VIDA	3,290.07	9,297.06	12,587.13	0.19
8	EL REFUGIO	3,116.91	8,807.74	11,924.65	0.18
9	LA MANCOLONA (UNION 20 DE JUNIO)	5,541.17	15,658.20	21,199.38	0.31
10	DOS LAGUNAS NORTE	7,272.79	20,551.39	27,824.18	0.41
11	BEL-HA	2,943.75	8,318.42	11,262.17	0.17
12	HERIBERTO JARA	3,982.72	11,254.33	15,237.05	0.23
13	BECAN	3,290.07	9,297.06	12,587.13	0.19
14	20 DE NOVIEMBRE	7,272.79	20,551.39	27,824.18	0.41
15	TOMAS AZNAR BARBACHANO	3,636.40	10,275.69	13,912.09	0.21
16	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	8,831.25	24,955.26	33,786.51	0.50
17	NUEVO CAMPANARIO	5,194.85	14,679.56	19,874.41	0.30
18	LA LUCHA	4,675.37	13,211.61	17,886.98	0.27
19	EUGENIO ECHEVERRIA CASTELLOT II	4,329.04	12,232.97	16,562.01	0.25
20	MANUEL CASTILLA BRITO	7,619.11	21,530.03	29,149.14	0.43
21	CENTAURO DEL NORTE	3,636.40	10,275.69	13,912.09	0.21
22	RICARDO PAYRO GENE	12,121.32	34,252.32	46,373.64	0.69
23	LA GUADALUPE	6,060.66	17,126.16	23,186.82	0.34
24	EL MANANTIAL	7,272.79	20,551.39	27,824.18	0.41



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

25	LA VICTORIA	3,463.23	9,786.38	13,249.61	0.20
26	NARCIZO MENDOZA	5,541.17	15,658.20	21,199.37	0.31
27	CRISTOBAL COLON	7,272.79	20,551.39	27,824.18	0.41
28	NIÑOS HEROES	4,155.88	11,743.65	15,899.53	0.24
29	ONCE DE MAYO	5,541.17	15,658.20	21,199.37	0.31
30	EL CARMEN II	5,887.50	16,636.84	22,524.34	0.33
31	CAÑA BRAVA	2,943.75	8,318.42	11,262.17	0.17
32	UNIDAD Y TRABAJO	2,943.75	8,318.42	11,262.17	0.17
33	SAN MIGUEL	2,943.75	8,318.42	11,262.17	0.17
34	NUEVO SAN JOSE	4,155.88	11,743.65	15,899.53	0.24
35	KICHE LAS PAILAS	5,714.34	16,147.52	21,861.86	0.31
36	DOS NACIONES	3,809.56	10,765.01	14,574.57	0.22
37	JUSTO SIERRA MENDEZ	3,290.07	9,297.06	12,587.13	0.19
38	ARROYO NEGRO	3,636.40	10,275.69	13,912.09	0.21
39	PIONEROS DEL RIO	4,675.37	13,211.61	17,886.98	0.27
40	MANUEL CRESCENCIO REJON	5,541.17	15,658.20	21,199.37	0.31
41	LAZARO CARDENAS II	7,272.79	20,551.39	27,824.18	0.41
42	LOS ALACRANES	3,116.91	8,807.74	11,924.65	0.18
43	SANTA ROSA	2,943.75	8,318.42	11,262.17	0.17
44	BELLA UNION DE VERACRUZ	2,943.75	8,318.42	11,262.17	0.17
45	16 DE SEPTIEMBRE	2,943.75	8,318.42	11,262.17	0.17
46	CARLOS A. MADRAZO	2,943.75	8,318.42	11,262.17	0.17
47	EL TESORO	5,887.50	16,636.84	22,524.34	0.33
48	NUEVO PROGRESO	2,943.75	8,318.42	11,262.17	0.17
49	RICARDO FLORES MAGON	4,155.88	11,743.65	15,899.53	0.24
50	LA VIRGENCITA	7,272.79	20,551.39	27,824.18	0.41
51	LOS ANGELES	7,965.44	22,508.66	30,474.10	0.45
52	LAS DELICIAS	2,943.75	8,318.42	11,262.17	0.17
53	CERRO DE LAS FLORES	2,943.75	8,318.42	11,262.17	0.17
54	BLASILLO	2,943.75	8,318.42	11,262.17	0.17
55	DOS LAGUNA SUR	3,636.40	10,275.69	13,912.09	0.21
56	EL SACRIFICIO	2,943.75	8,318.42	11,262.17	0.17
57	21 DE MAYO	3,290.07	9,297.06	12,587.13	0.19
58	SANTA LUCIA	4,675.37	13,211.61	17,886.98	0.27
59	XBONIL	9,523.89	26,912.53	36,436.42	0.54
60	PABLO GARCIA	11,775.00	33,273.68	45,048.68	0.67
61	CONCEPCION	3,636.40	10,275.69	13,912.09	0.21
62	CONHUAS	7,619.11	21,530.03	29,149.14	0.43
63	KM 120	2,770.59	7,829.10	10,599.69	0.16
64	FELIPE ANGELES	2,770.59	7,829.10	10,599.69	0.16
65	PUEBLA DE MORELIA	2,770.59	7,829.10	10,599.69	0.16
66	EMILIANO ZAPATA	2,770.59	7,829.10	10,599.69	0.16
67	EUGENIO ECHEVERRIA CASTELLOT I	2,770.59	7,829.10	10,599.69	0.16
68	PLAN DE SAN LUIS	2,770.59	7,829.10	10,599.69	0.16



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

69	EL CHICHONAL	2,770.59	7,829.10	10,599.69	0.16
70	VALENTIN GOMEZ FARIAS	3,982.72	11,254.33	15,237.05	0.23
71	EL PORVENIR	2,770.59	7,829.10	10,599.69	0.16
72	BENITO JUAREZ II	1,385.29	3,914.55	5,299.84	0.08
73	RANCHERIA TEPEYAC	2,943.75	8,318.42	11,262.17	0.17
74	LA LUCHA II	3,290.07	9,297.06	12,587.13	0.19
75	NUEVO PARAISO	2,943.75	8,318.42	11,262.17	0.17
76	NUEVO VERACRUZ	3,809.56	10,765.01	14,574.57	0.22
77	GUILLERMO PRIETO	2,943.74	8,318.42	11,262.16	0.17
78	TAMBORES EMILIANO ZAPATA	3,809.56	10,765.01	14,574.57	0.22
79	PLAN DE AYALA	2,424.26	6,850.46	9,274.72	0.14
80	NUEVO IKAICHE	2,424.26	6,850.46	9,274.72	0.14
81	FELIPE ANGELES II	2,424.26	6,850.46	9,274.72	0.14
82	NUEVA ESPERANZA	2,424.26	6,850.46	9,274.72	0.14
83	HEMEREGILDO GALEANA	2,424.26	6,850.46	9,274.73	0.14

Dichos montos serán ministrados en los términos que establece la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables, y se ejercerá por las unidades responsables autorizadas para su ejecución.

Artículo 18.- A continuación, y con fines informativos se presenta el desglosado de las transferencias realizadas a la H. Junta Municipal de Constitución con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

H. Junta Municipal de Constitución, Calakmul		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	4,826,724
2000	Materiales y suministro	30,000
3000	Servicios generales	13,520
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	50,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	1,000,000
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total General		5,920,244

Artículo 19.- En el presente presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal, ya que no se cuenta con juzgados municipales.

Impartición de Justicia Municipal	Presupuesto Aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a la impartición de la justicia municipal para el ejercicio fiscal 2020.	0



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

"2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

Total General	0
---------------	---

Artículo 20.- Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. El presupuesto destinado para la atención de niñas, niños y adolescentes del municipio de Calakmul, Campeche de conformidad con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se encuentra contemplado en el presupuesto del Sistema de DIF municipal del Municipio de Calakmul.

Artículo 21.- A continuación, se presentan las prioridades de gasto para el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020:

PRIORIDADES DEL GASTO

Prioridades del gasto	Presupuesto Aprobado
Disminución de pasivos	500,000
Gastos administrativos y de operación	109,427,249
Servicios básicos	20,590,000
Prestación de servicios públicos	4,440,000
Infraestructura	87,721,740
Ayudas sociales	3,790,045
Total general	226,469,034

Nota: La información corresponde a los gastos presupuestarios prioritarios para ejercicio fiscal 2020.

Artículo 22.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a **\$111,717,081.00** (Son: Ciento once millones setecientos diecisiete mil ochenta y un pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente forma:

PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO

Nombre del programa	Ingresos municipales	Transferencia federal	Transferencia estatal	Importe total del programa
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	0	85,529,703	0	85,529,703
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)	0	20,618,856	0	20,618,856
Convenios del ramo 23	0	3,000,000	0	3,000,000
Cultura del Agua	0	0	100,000	100,000
Devolución de Derechos PRODDER	0	0	0	0



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

Convenio del Programa de Inversión en Infraestructura a las Juntas Municipales	0	0	1,000,000	1,000,000
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0	1,368,522	0	1,368,522
Otros Convenios	0	0	100,000	100,000
Totales	\$0	\$110,517,081	\$1,200,000	\$111,717,081

Artículo 23.- No se contemplan recursos en el presente presupuesto de egresos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2020:

TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2020.	0
Total general	0

Artículo 24.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto de egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Subsidio	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
4310 Subsidio a la Producción	Personas físicas del Municipio de Calakmul, Campeche	Apoyo a productores para compra de fertilizantes	200,000
Total General			\$200,000

AYUDAS SOCIALES

4400 AYUDAS SOCIALES

Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
4410 Ayudas sociales a personas	Personas físicas del Municipio de Calakmul, Campeche	Apoyo para compra medicamentos, despensas, traslados de personas de escasos recursos, fomento al deporte, gastos de albergues, etc	3,790,045
4430 Ayudas a la educación	Estudiantes de los distintos niveles escolares	Apoyo de transporte escolar, útiles, uniformes.	10,000
4480 Ayudas por desastres naturales y	Personas físicas del Municipio de Calakmul,	Apoyo de láminas de zinc y material de construcción a	100,000



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

"2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

otros siniestros	Campeche	las familias más vulnerables de la población.	
Total General			3,900,045

Artículo 25.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de **\$4,859,926.00** (Son: Cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos veintiséis pesos 00/100 M.N.) y se distribuye de la siguiente manera:

PRESTACIONES SINDICALES

Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
Prestaciones contractuales.	1541	4,859,926
Total general		4,859,956

Artículo 26.- El gasto contemplado en el presente presupuesto corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2020 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.

EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

Partida	Presupuesto Aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias relacionadas con erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.	0
Total general	\$0

Artículo 27.- El Ayuntamiento no tiene celebrados contratos de colaboración público privada por lo que el presente presupuesto no contempla cantidades que deban pagarse por ese concepto, salvo se autorice durante el ejercicio fiscal.

CONTRATOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA

Partida	Presupuesto Aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias relacionadas con contratos de colaboración público privada.	0
Total	\$0

**TÍTULO SEGUNDO
DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
DEL GASTO PÚBLICO**



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



CAPÍTULO I De la Ejecución del Gasto

Artículo 28.- El ejercicio del gasto público del municipio se sujetará a lo previsto en el presente presupuesto. En caso de existir erogaciones adicionales, las ampliaciones presupuestales se tendrán por autorizadas al aprobarse los informes a que se refiere el artículo 6 de este presupuesto.

Artículo 29.- En caso que, durante el ejercicio disminuyan los ingresos a que se refiere el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio Libre de Calakmul para el ejercicio fiscal 2020, se procederá a efectuar e instaurar las reducciones y medidas que correspondan realizar a efecto de garantizar el equilibrio presupuestal del ejercicio.

CAPÍTULO II Disposiciones de Racionalidad y Austeridad

Artículo 30.- Los titulares de las Dependencias y Entidades serán responsables de reducir selectiva y eficientemente los gastos, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas a su cargo y de la adecuada utilización de los bienes y prestación de servicios de su competencia; y de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales contenidas en el presente capítulo. Su inobservancia o incumplimiento motivará a que se apliquen las sanciones a que haya lugar conforme a la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 31.- Los titulares del Ayuntamiento, las Dependencias y las Entidades Municipales deberán coadyuvar para que las erogaciones del gasto corriente se apeguen al presupuesto aprobado; para ello, deberán establecerse medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustible, teléfonos, agua potable, materiales de oficina, impresión y fotocopiado, inventarios, ocupación de espacios físicos, así como otros renglones del gasto corriente que en su momento reflejen importes elevados e innecesarios.

Artículo 32.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 Fracción III inciso e) de la Constitución Política del Estado de Campeche, y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el Ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades de desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el Plan Municipal de Desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- IX. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- X. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
- XI. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente por lo menos el 50 por ciento para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones, y en su caso, el remanente para Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y la creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.
- XII. En caso de déficits presupuestarios se deberán aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden:
 - a. Gastos de comunicación social;
 - b. Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la presente Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



- c. Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.

Cabe mencionar que en caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

- XIII. La Tesorería Municipal implementará el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
- XIV. Las Direcciones de Planeación y de Contraloría Municipal implementarán el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 33.- Las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria:

- I. **Recursos humanos.** No podrá haber crecimiento en las estructuras organizacionales, salvo en los casos de programas nuevos o prioritarios; se evitará la contratación de personal para suplir licencias o incapacidades médicas. Sólo se pagará el tiempo extraordinario, previa solicitud, registro y autorización de la Dirección de Administración, de quien depende el departamento de Recursos Humanos, y es responsabilidad del titular de cada dependencia y entidad llevar un control estricto del mismo.
- II. **Alimentación.** La alimentación del personal al servicio del municipio, derivado del desempeño de funciones, deberán reducirse al mínimo en casos de que se requieran deberá justificarse plenamente.
- III. **Arrendamiento de bienes inmuebles.** Se deberá optimizar la utilización de los espacios físicos disponibles a fin de evitar nuevos contratos de arrendamiento.
- IV. **Asesorías, estudios e investigaciones.** Las erogaciones por concepto de asesorías, consultorías, estudios e investigaciones, deberán reducirse al mínimo indispensable. Tratándose de estudios e investigaciones, las dependencias y entidades deberán justificar que no disponen del recurso humano, tecnológico o infraestructura necesaria para satisfacer las necesidades que se requieran.
- V. **Servicio telefónico.** El servicio telefónico se destinará exclusivamente para satisfacer necesidades de carácter oficial, evitando las llamadas de larga distancia innecesarias y llamadas a teléfonos celulares, excepto a números de funcionarios que designen los titulares de las dependencias. En todas las dependencias y entidades deberán implementar un mecanismo de control de llamadas para evitar pagos innecesarios. Queda estrictamente prohibido a los servidores públicos la recepción de llamadas por cobrar y la utilización de líneas de entretenimiento.
- VI. **Energía eléctrica.** Los responsables de cada área de trabajo deberán promover el óptimo aprovechamiento de la luz solar, motivando a su personal a racionalizar el uso de energía eléctrica. De igual forma se deberá justificar que la iluminación esté apagada dentro de los



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

15 minutos posteriores a la hora de salida del personal, conservando únicamente la iluminación requerida para quien o quienes permanezcan laborando.

- VII. **Viáticos y pasajes.** Sólo se autorizarán viáticos y pasajes cuando se trate de salidas como parte de las funciones de los servidores públicos y que sean sumamente indispensables e inevitables.
- VIII. **Fotocopiado.** El uso de este servicio se restringe para asuntos de carácter oficial y que se trate de documentos que no puedan ser enviados por internet para evitar su impresión.
- IX. **Combustible.** Las dependencias y entidades deberán llevar control mediante bitácoras de consumo. El uso de combustible será exclusivamente para funciones de carácter oficial.
- X. **Bienes muebles.** Todas las adquisiciones de bienes muebles para las diferentes áreas deberán realizarse a través de la Dirección de Administración, y su autorización estará condicionada a la necesidad de renovación y a la disponibilidad presupuestal y financiera.
- XI. **Materiales.** Las dependencias y entidades deberán establecer medidas administrativas y de control que permitan optimizar el uso de los materiales de oficina para abatir el gasto corriente. Se fomentará el uso de material reciclado para evitar nuevas adquisiciones.
- XII. **Equipo de cómputo e internet.** Solamente podrán contar con este servicio los servidores que, por índole de sus funciones es indispensable. No podrán instalar juegos ni programas que sean utilizados en tiempo ocioso y el uso del equipo de cómputo será para tareas de carácter oficial.
- XIII. **Publicaciones.** Las erogaciones que se realicen por concepto de publicaciones, inserciones, anuncios y demás de naturaleza similar, deberán contar invariablemente con la autorización previa y por escrito de la Secretaría del Ayuntamiento.

CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

Artículo 34.- En el ejercicio fiscal 2020, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 600 plazas de conformidad con lo siguiente:

TABULADOR DE PLAZAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PLAZAS				TOTAL
	CONFIANZA	EVENTUAL	BASE	HONORARIOS	
PRESIDENCIA	38	9	2		49
SECRETARÍA	26	7	8		41
TESORERÍA	8	4	4		16
PLANEACIÓN	8	10	2		20
OBRAS PÚBLICAS	11	65	19		95
CONTRALORÍA	4	0	1		5
PROTECCIÓN CIVIL	1	14	2		17



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

OFICIALÍA MAYOR	36	76	21	2	135
DESARROLLO ECONOMICO	8	9	5		22
CULTURA Y DEPORTE	16	47	10		73
TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	6	3	1		10
AGUA POTABLE	4	33	20		57
APÍCOLA	1	5	0		6
EQUIDAD DE GÉNERO	3	5	0		8
ASUNTOS INDÍGENAS	3	2	0		5
ASUNTOS INTERNACIONALES	2	2	0		4
TOTALES	175	291	95	2	563

Nota: En el presente cuadro se desglosan todas las plazas autorizadas, sin incluir el personal de seguridad pública municipal y el personal de la H. Junta municipal de Constitución.

TABULADOR DE PLAZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL

Dependencia a la que pertenecen Puesto / Plaza Tabular	Confianza	Eventual	Base	Número de plazas
Primer oficial	0	0	4	4
Oficial	0	0	3	3
Agentes	0	0	30	30
Total general	0	0	37	37

TABULADOR DE PLAZAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CONSTITUCIÓN

Dependencia a la que pertenecen Puesto / Plaza Tabular	Número de Plazas	Confianza	Eventual	Base	Honorarios
Presidente	1	1	0	0	0
Regidores	5	5	0	0	0
Secretario	1	1	0	0	0
Tesorero	1	1	0	0	0
Total general	8	8	0	0	0

Artículo 35.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el tabulador sueldos y salarios que corresponda.

El tabulador salarial del personal de seguridad pública municipal percibirá las remuneraciones que se determinen en el tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

"2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"



TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2020
H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL

Plaza tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base Mensual		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones sindicales		Otras Prestaciones		De	Hasta
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta		
Presidente municipal	39,132.59	85,671.28	37,992.81	128,506.92	0	13,170.83	0	0	0	24,720.00	493,906.49	769,797.99
Sindico de Hacienda	42,998.79	52,281.63	42,998.79	78,422.45	0	14,906.26	0	0	0	24,720.00	558,984.30	728,064.05
Regidores	38,286.87	45,000.00	38,286.87	67,500.00	0	13,272.78	0	0	0	24,720.00	497,729.33	645,395.24
Secretario del Ayuntamiento	30,050.68	35,353.76	30,050.68	53,030.64	0	10,417.58	0	0	0	24,720.00	390,658.87	502,054.68
Tesorero municipal	30,050.68	32,000.00	30,050.68	48,000.00	0	10,417.58	0	0	0	24,720.00	390,658.87	502,054.68
Oficial Mayor	24,092.89	32,000.00	24,092.89	48,000.00	0	8,352.20	0	0	0	24,720.00	313,207.63	407,419.20
Director de planeación	24,092.89	30,000.00	24,092.89	45,000.00	0	8,352.20	0	0	0	24,720.00	313,207.63	407,419.20
Director de obras públicas	24,092.89	30,000.00	24,092.89	36,139.34	0	8,352.20	0	0	0	24,720.00	313,207.63	407,419.20
Director de contraloría	24,092.89	30,000.00	24,092.89	36,139.34	0	8,352.20	0	0	0	24,720.00	313,207.63	407,419.20
Director de área	21,858.70	28,344.59	21,858.70	42,516.89	0	7,577.70	0	0	0	24,720.00	284,163.12	371,930.65
Coordinador de asesores	32,324.04	36,025.88	32,324.04	54,038.82	0	11,205.66	0	0	0	24,720.00	420,212.48	481,350.93



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

"2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"



Secretario Particular	14,592.92	22,516.17	14,592.92	33,774.26	0	5,948.72	0	0	0	24,720.00	189,707.91	257,203.03
Subdirector	17,159.80	22,516.17	17,159.80	69,574.97	0	5,948.72	0	0	0	24,720.00	223,077.40	297,291.64
Subsecretario	24,092.89	46,383.31	24,092.89	69,574.97	0	8,352.20	0	0	0	24,720.00	313,207.63	407,419.20
Jefe de departamento	14,592.36	22,516.17	14,592.36	21,888.54	0	5,058.88	0	0	0	24,720.00	189,700.68	256,517.70
Jefe de oficina	9,554.94	18,012.94	9,554.94	27,019.41	0	2,842.37	0	0	0	24,720.00	124,214.21	192,372.83
Jefe de taller mecánico	14,592.92	22,516.17	14,592.92	33,774.26	0	5,058.88	0	0	0	24,720.00	189,707.91	245,310.73
Enlace Municipal	12,257.00	22,516.17	12,257.00	33,774.26	0	4,249.10	0	0	0	24,720.00	159,341.00	219,414.04
Inspector de alcoholes	7,935.53	13,509.71	7,935.53	20,264.57	0	2,750.98	0	0	0	24,720.00	103,161.92	189,217.49
Analista	8,755.00	12,174.60	8,755.00	18,261.90	0	3,378.03	0	0	0	24,720.00	113,815.00	186,546.18
Auxiliar administrativo	6,091.22	13,509.71	3,633.84	20,264.57	0	3,378.03	0	0	0	24,720.00	47,239.92	147,346.44
Secretario (a)	3,607.06	9,006.46	3,607.06	13,509.69	0	1,655.73	0	0	0	24,720.00	46,891.78	93,204.23
Bomberos de planta	4,777.47	9,006.46	4,777.47	7,166.20	0	1,911.00	0	0	0	24,720.00	62,107.10	135,643.60
Chofer	5,971.88	10,300.00	5,971.88	15,450.00	0	2,101.20	0	0	0	24,720.00	77,634.42	159,379.02
Chofer de ambulancia	5,971.88	10,300.00	5,971.88	15,450.00	0	1,634.26	0	0	0	24,720.00	77,634.42	129,989.68
Gestores	9,280.30	22,516.17	9,280.30	33,774.26	0	2,474.74	0	0	0	24,720.00	120,643.90	172,131.19
Intendente	5,304.50	7,880.66	4,180.30	11,820.99	0	1,114.75	0	0	0	24,720.00	54,343.85	106,265.19
Velador	5,728.86	7,880.66	4,180.30	11,820.99	0	1,527.70	0	0	0	24,720.00	54,343.85	116,541.42
Personal operativo	5,304.50	9,548.10	5,304.50	14,322.15	0	2,472.00	0	0	0	24,720.00	68,958.50	149,725.95



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

Personal administrativo sindicalizado	13,122.92	13,158.97	21,871.54	26,317.94	2,461.29	7,943.26	0	46,041.00	0	24,720.00	181,807.88	262,929.85
Auxiliar de mantenimiento sindicalizado	9,862.04	9,862.04	16,436.74	19,724.09	2,461.29	7,943.26	0	46,041.00	0	24,720.00	137,242.56	216,772.87
Intendente sindicalizado	9,862.04	9,862.04	16,436.74	19,724.09	2,461.29	7,943.26	0	46,041.00	0	12,360.00	137,242.56	204,412.87
Personal operativo sindicalizado	13,158.97	13,158.97	21,931.61	26,317.94	2,461.29	7,943.26	0	46,041.00	0	37,080.00	182,300.55	275,289.85
Chofer ambulancia sindicalizado	13,947.07	13,947.07	23,245.11	27,894.13	2,461.29	7,943.26	0	46,041.00	0	24,720.00	193,071.18	273,963.17
Chofer de pipa sindicalizado	16,033.93	16,033.93	26,723.22	32,067.86	2,461.29	7,943.26	0	46,041.00	0	24,720.00	221,591.64	303,179.24
Ayudante de pipa sindicalizado	11,535.77	11,535.77	19,226.29	23,071.55	2,461.29	7,943.26	0	46,041.00	0	14,832.00	160,116.86	230,317.08

Nota: El presente tabulador contiene el tabulador de sueldos y salarios para el personal del Ayuntamiento, a excepción de las Autoridades de las Juntas Municipales, así como del personal de seguridad pública municipal. Los datos son estimados y se ajustarán presupuestalmente durante el ejercicio fiscal 2020.



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

"2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2020
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL

Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales						Total Remuneraciones (1+2+3+4+5)	
	Sueldo Base Mensual (1)		Aguinaldo (2)		Prima Vacacional (3)		Prestaciones Sindicales (4)		Otras Prestaciones (5)					
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta		
Primer Oficial	12,366.00	13,000.00	0	22,500.00	0	3,000.00	0	0	0	0	4,000.00	0	42,500.00	
Oficial	9,246.00	10,000.00	0	17,250.00	0	2,500.00	0	0	0	0	3,000.00	0	32,750.00	
Agente E	6,228.00	8,000.00	0	12,300.00	0	1,800.00	0	0	0	0	2,500.00	0	23,600.00	
Agente M	6,228.00	8,000.00	0	12,300.00	0	1,800.00	0	0	0	0	2,500.00	0	23,600.00	

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2020
H. JUNTA MUNICIPAL DE CONSTITUCIÓN, CALAKMUL

Plaza Tabular	Remuneraciones Base		Remuneraciones Adicionales		Total Remuneraciones	
	Sueldo Base mensual		Prestaciones Sindicales			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Presidente	14,898.00	34,759.00	0	0	14,898.00	34,759.00
Regidores	7,317.00	17,074.00	0	0	7,317.00	17,074.00
Secretario	5,054.00	11,792.00	0	0	5,054.00	11,792.00
Tesorero	6,966.00	16,256.00	0	0	6,966.00	16,256.00



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

"2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"



TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2020
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CALAKMUL

Plaza Tabular	Número de plazas	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
		Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones		Total Remuneraciones	
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Director General	1	21,364	25,030	26,551	37,545	2,701	6,675	0	0	0	0	50,615	69,250
Administrador General	1	12,071	13,285	15,800	19,928	1,597	3,543	0	0	0	0	29,468	36,756
Procuraduría	1	12,072	13,285	15,800	19,928	1,597	3,543	0	0	0	0	29,469	36,756
Secretario Particular	1	12,072	13,285	15,800	19,928	1,597	3,543	0	0	0	0	29,469	36,756
Aux. Administrativo	1	6,189	9,848	8,966	14,771	811	2,626	0	0	0	0	15,965	27,245
Secretaria	1	5,503	5,947	8,091	8,921	721	1,586	0	0	0	0	14,314	16,454
Trabajo Social y Psicología	1	12,208	13,466	15,960	20,199	1,578	3,591	0	0	0	0	29,746	37,255
Área Médica	1	7,270	8,924	10,088	13,386	952	2,380	0	0	0	0	18,311	24,690
Promoción Social	1	7,270	8,924	10,088	13,386	952	2,380	0	0	0	0	18,311	24,690
PRODIFDNNA	1	7,270	8,924	10,088	13,386	952	2,380	0	0	0	0	18,311	24,690
Espacios Alimenticios	1	7,270	8,924	10,088	13,386	952	2,380	0	0	0	0	18,311	24,690
Capacidades Diferentes	1	7,270	8,924	10,088	13,386	952	2,380	0	0	0	0	18,311	24,690
Comunidades Diferentes	1	7,270	8,924	10,088	13,386	952	2,380	0	0	0	0	18,311	24,690
Atención al Adulto Mayor	1	7,270	8,924	10,088	13,386	952	2,380	0	0	0	0	18,311	24,690
Unidad Básica Rehabilitación	1	7,270	8,924	10,088	13,386	952	2,380	0	0	0	0	18,311	24,690
UBR (Responsables)	3	6,076	7,710	9,114	11,565	810	2,056	0	0	0	0	16,000	21,331
Auxiliar A	7	5,899	7,710	8,579	11,565	773	2,056	0	0	0	0	15,250	21,331
Auxiliar B	4	5,503	7,710	8,091	11,565	721	2,056	0	0	0	0	14,314	21,331



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

"2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

Transparencia (Auxiliar "B")	1	5,899	6,515	8,579	9,772	773	1,737	0	0	0	0	15,250	18,024
Chofer A	1	7,545	8,576	10,425	12,864	988	2,287	0	0	0	0	18,959	23,728
Chofer B	1	5,899	6,515	8,579	9,772	773	1,737	0	0	0	0	15,250	18,024
Intendente	2	5,350	6,822	7,887	10,233	701	1,819	0	0	0	0	13,938	18,874
Velador	2	5,350	6,822	5,350	10,233	701	1,819	0	0	0	0	11,401	18,874
Total Plazas	36												

Nota: Información proporcionada por el Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Calakmul.

- SIN TEXTO -

- - - - -



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

"2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



CAPÍTULO IV

De los Montos Máximos y Mínimos para las Adjudicaciones

Artículo 38.- De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres contratistas y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2020, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Obras públicas		
Modalidad	Importe (pesos)	
	De	Hasta
Licitación Pública	\$ 3,000,001	En Adelante
Invitación a cuando menos tres contratistas	1,000,001	\$ 3,000,000
Adjudicación Directa	1	1,000,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 39.- En forma similar a las Obras Públicas, el Municipio administrará sus Adquisiciones Públicas. Las adquisiciones que realicen las dependencias y entidades deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres proveedores y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2020, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios		
Modalidad	Importe (pesos)	
	De	Hasta
Licitación Pública	\$ 1,500,001	En Adelante
Invitación a cuando menos tres proveedores	500,001	\$ 1,500,000
Adjudicación Directa	1	500,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 40.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 41.- Los contratos de colaboración público privadas se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el Capítulo Primero de la



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

Ley de Contratos de Colaboración Público Privada del Estado de Campeche, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el Capítulo Tercero de la citada Ley.

CAPÍTULO V
De los Subsidios y Transferencias

Artículo 42.- Las H. Juntas, Comisarías y Agencias Municipales, deberán presentar, comprobar y justificar el uso de los recursos que reciban. Por lo anterior, la Presidencia Municipal, a través de la Tesorería y la Contraloría establecerán el mecanismo que corresponda. El incumplimiento de lo anterior motivará la suspensión parcial o total de las ministraciones de recursos y la instrucción de las acciones conducentes.

CAPÍTULO VI
De la Deuda Pública y Otros Pasivos

Artículo 43.-El saldo de la deuda pública y otros pasivos del Ayuntamiento, al 30 de septiembre de 2019, asciende a la cantidad de \$9,252,858 (Son: Nueve millones doscientos cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y se desglosa a continuación:

Concepto	Deuda Pública	Pasivos Circulantes	Pasivos No Circulantes	Saldo de la Deuda Pública y Otros Pasivos al 30 de septiembre de 2019.
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación				
Institución Bancaria				
No. de Crédito				
Tipo de Instrumento				
Tasa de interés				
Fecha de Suscripción				
Fecha de Vencimiento		8,204,137	1,048,721	9,252,858
Plazo de Vencimiento				
Tipo de Garantía				
Monto original contratado				
Amortización de la deuda para 2019				
Pago de intereses normales				
Pago de intereses moratorios				
Saldo al 31 diciembre 2019	0	8,204,137	1,048,721	9,252,858

Nota: Datos informativos del Reporte analítico del pasivo al 30 de septiembre de 2019.



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



El destino de la deuda será precisa y exclusivamente para financiar, incluido el Impuesto al Valor Agregado, inversiones públicas productivas conforme a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera y el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura.

El tope de endeudamiento autorizado para el ejercicio fiscal 2020, es el establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Calakmul Campeche para el ejercicio fiscal 2020 aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Campeche; asimismo, el Municipio podrá contratar deuda directa en adición a los montos de endeudamiento aprobados en las leyes de ingresos o decretos correspondientes, de conformidad con el artículo 34 Fracción I de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.

Artículo 44.- Para el ejercicio fiscal 2020, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000, en el rubro adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), por la cantidad de **\$500,000.00** (Son: Quinientos mil pesos 00/100 M.N) el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

9000 Deuda Pública		Presupuesto Aprobado
9100	Amortización de la deuda pública	0
9200	Intereses de la deuda pública	0
9300	Comisiones de la deuda pública	0
9400	Gastos de la deuda pública	0
9500	Costo por coberturas	0
9600	Apoyos financieros	0
9900	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	500,000
Total General		\$500,000

Artículo 45.- La tesorería municipal estará facultada para realizar amortizaciones de deuda pública con los excedentes de los ingresos y con los recursos que se obtengan por la enajenación de otros bienes muebles e inmuebles que, en su caso se realicen. Dichos movimientos deberán ser registrados en los estados financieros contable del mes en que se realice la amortización.

TÍTULO TERCERO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 46.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Calakmul, Campeche contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



Egresos de la Federación. Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 47.- Las participaciones que la Federación presupuestó otorgar al municipio de Calakmul, Campeche para el ejercicio fiscal 2020 se desglosan a continuación:

Participaciones Federales	Presupuesto Aprobado
Fondo Municipal de Participaciones	
Fondo general	55,260,217
Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,497,584
Fondo de Fomento Municipal	12,936,537
Impuesto Especial sobre Producción y Servicio	551,716
Fondo de extracción de hidrocarburos	21,012,843
IEPS de Gasolina y Diésel	1,117,172
Devolución de ISR	2,991,487
Fondo de colaboración administrativa de predial	1,818,934
Total	98,186,490

Artículo 48.- Los fondos de aportaciones federales que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

Fondos de Aportaciones Federales	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	85,529,703
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	20,618,856
Total General de Fondos de Aportaciones Federales	\$ 106,148,559

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones federales se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	200,000
3000	Servicios generales	2,365,891
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	1,710,594
6000	Inversión pública	81,253,218
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

9000	Deuda pública	0
Total General		85,529,703

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	1,266,856
3000	Servicios generales	19,352,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total General		\$20,618,856

En términos de lo dispuesto en los artículos 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se ejercerán de la siguiente manera:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Presupuesto Aprobado
Obra pública	81,253,218
Desarrollo institucional	1,710,594
Gastos indirectos	2,565,891
Deuda pública	0
Total general	\$ 85,529,703

En términos de lo dispuesto en los artículos 37 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F. (FORTAMUN-DF) se ejercerán de la siguiente manera:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	Presupuesto Aprobado
Obligaciones financieras	16,495,085
Seguridad Pública	4,123,771
Total general	\$ 20,618,856

Artículo 49.- Los convenios de programas federales para el ejercicio fiscal 2020 se desglosan a continuación:



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

"2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

Convenios de Programas Federales	Presupuesto Aprobado
Cultura de Agua	100,000
Devolución de Derechos PRODDER	0
Convenio del Ramo 23	3,000,000
Otros convenios	100,000
Total general	\$ 3,200,000

TÍTULO CUARTO
DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

CAPÍTULO ÚNICO
Disposiciones generales

Artículo 50.- Los indicadores a utilizar como instrumentos de medición del desempeño son:

DESEMPEÑO FINANCIERO

Área	Indicador	Fórmula	Parámetro aceptable
EFECTIVO	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	Entre 1.00 y 1.50 Veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante-Pasivo Circulante/Pasivo Circulante	Entre 0.00 y 1.00 Veces
PASIVO	Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Hasta 50%
TRIBUTARIA	Recaudación de Impuesto Predial	Ingreso Por Impuesto Predial / Cartera Predial Por Cobrar	Mayor a 70%
	Recaudación de Derechos de Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera Agua Potable por Cobrar	Mayor a 70%



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

PRESUPUESTARIA	Realización de Inversiones y Servicios	Gasto Sustentable / Ingreso Real Disponible	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente	Mayor a 30%
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de Salarios	Percepción Media de Cabildo y Dirección Superior / Percepción Media de la Nómina	Hasta 5 veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales	De 1.00 a 1.10 veces

DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO

Área	Indicador	Parámetro aceptable
ADMINISTRACIÓN	Marco de control interno y auditoría externa	Estructura de control interno aceptable o auditoría financiera externa
	Perfiles de puesto	5 puestos con licenciatura
		1 año de experiencia
		30 horas de capacitación al año
	Inventario general	Inventario físico y resguardos actualizados y conciliados con contabilidad
		Inventario físico anual
	Sistema contable	Estados financieros comparativos y sus notas



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

DESEMPEÑO EN SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRA PÚBLICA

Área	Indicador	Condición	Parámetro aceptable
SERVICIOS PÚBLICOS	Depósito de Basura	NOM-083-ECOL-1996	Cumple con la norma oficial
	Rastro Publico	NOM-008-ZOO-1994 Ley de Salud del Estado de Campeche	Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la norma oficial
OBRA PÚBLICA	Capacidad de Ejecución	Número de obras de terminadas / Núm. de obras programadas	100%
	Capacidad de Aprobación	Núm. de obras terminadas y en proceso aprobadas/ núm. de obras terminadas y en proceso	100%
	Cumplimiento en Tiempo	Núm. de obras sin variación en el tiempo programado o contratado / núm. de obras terminadas	100%
	Cumplimiento en Presupuesto	Núm. de obras sin variación en el presupuesto programado o contratado / total de obras terminadas	100%

Artículo 51.- Evaluar las acciones conforme a los objetivos y metas propuestas de cada administración, es un asunto prioritario, de transparencia y de eficiencia.

Se considera fundamental incluir en el Presupuesto de Egresos 2020 del Municipio de Calakmul, las Matrices de indicadores de Resultados (MIR) elaborado bajo la metodología de Marco Lógico (MML) que permitan medir y evaluar resultados de forma cuantitativa y cualitativa el desempeño de la Administración Municipal. Se anexan el listado de programas presupuestarios, matriz de Indicadores de resultados, fichas técnicas, apertura programática y encuestas de satisfacción de los servicios públicos.



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL
2018-2021



“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

Lista de Programas Presupuestarios

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS					
Nombre del Programa Presupuestario	Objetivo	Meta Programada	Unidad Responsable de ejecutar el programa	Monto presupuestal asignado	Número de Habitantes beneficiados
Servicio de agua potable	Ampliar la infraestructura para el suministro del servicio de agua potable del Municipio con la finalidad de que las viviendas puedan contar con un servicio de agua potable eficiente.	Ampliar la cobertura de red de agua potable en un 30%	Dirección de sistema municipal de agua potable y obras publicas	\$20,000,000.00	30 % de los Habitantes de la población
Servicio de drenaje y alcantarillado	Contar con suficiente infraestructura en drenaje pluvial y un mantenimiento adecuado para evitar inundaciones que provoquen daños e inconvenientes a los habitantes del Municipio.	Contar con un servicio de drenaje pluvial en 100%	Servicios públicos y Obras publicas	\$5,000,000.00	50 % de los Habitantes de la población
Servicio de tratamiento y disposición de aguas residuales	Contar con servicio de tratamiento y disposición de aguas residuales	Contar con una obra de Infraestructura en servicio de tratamiento y disposición de aguas residuales en 100%	Servicios públicos y Obras publicas	1,000,000.00	50 % de los Habitantes de la población
Servicio de alumbrado publico	Ampliar, mantener, rehabilitar la red de energía eléctrica del Municipio, para una mayor eficiencia en el servicio de alumbrado público.	Contar con un servicio de alumbrado público en un 100%	Dirección de servicios públicos y obras publicas	\$2,000,000.00	30 % de los Habitantes de la población



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

"2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"



Servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	Mejorar la recolección de los residuos sólidos	Manejar adecuadamente de los residuos sólidos en un 30%	Dirección de servicios públicos	\$150,000.00	30 % de los Habitantes de la población
Pavimentación para la urbanización de calles	Lograr que todas las calles estén en buen estado	Pavimentación y/o rehabilitación de calles en un 100%	Dirección de obras públicas	\$10,271,740	100 % de los Habitantes de la población
Servicio de parques, jardines y su equipamiento	Mejorar el estado de los parques, jardines y áreas verdes para el uso de la población	Rehabilitar los parques, jardines y áreas verdes del municipio en un 30%	Dirección de servicios públicos	\$150,000.00	30 % de los Habitantes de la población
Servicio de mercados y centrales de abasto	Mejorar las condiciones de la infraestructura del mercado municipal	Mantener adecuadamente de la infraestructura del mercado municipal en un 100%	Dirección de servicios públicos	\$100,000.00	30 % de los Habitantes de la población
Servicio de panteones	Regular las condiciones del panteón municipal y llevar registros actualizados de las fosas y criptas	Mantener adecuadamente 0el panteón municipal y actualización del padrón de fosas y criptas en un 100%	Dirección de servicios públicos	\$100,000.00	100 % de los Habitantes de la población



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

"2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"



Servicio de rastro municipal	Mejorar las condiciones de la infraestructura del rastro municipal	Mantener adecuadamente la infraestructura del rastro municipal 100%	Dirección de servicios públicos	\$100,000.00	20 % de los Habitantes de la población
Seguridad pública	Disminuir la inseguridad municipal contando con personal capacitado, patrullaje y combustible suficiente	Disminuir la inseguridad municipal en un 100%	Dirección de seguridad pública del Municipio	\$4,123,771.00	100 % de los Habitantes de la población
Tesorería	Incrementar la recaudación de los ingresos propios para cubrir los gastos de la administración pública municipal y disminuir el pasivo y la deuda pública del municipio	Cumplir con la meta de recaudación estimada en la Ley de ingresos en un 100%, en lo referente a los ingresos propios, ya que el cumplimiento y crecimiento de los mismos repercute en el cálculo de los coeficientes de participaciones y de esta forma poder contar con suficientes recursos para cumplir con los servicios públicos competencia municipal, así mismo, disminuir el pasivo.	Dirección de tesorería	\$100,000.00	16 unidades administrativas que componen el H. Ayuntamiento de Calakmul.



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021



"2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

Matriz de Indicadores de Resultados de la dirección de Tesorería

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Incrementar los recursos económicos para el cumplimiento oportuno de las obligaciones sustantivas del municipio	Porcentaje de incremento de recursos económicos (PIRE)	(Ingresos totales del ejercicio actual / Ingresos totales del ejercicio inmediato anterior) * 100 Anual Cuentas públicas.	Anual	Cuentas públicas	Reducción de las participaciones por parte del estado
P1	Incrementar la recaudación de ingresos propios	Porcentaje de incremento de ingresos propios (PIIP)	(Ingresos propios recaudados en el ejercicio actual/Ingresos propios recaudados en el ejercicio inmediato anterior) * 100 Anual Cuentas Públicas.	Anual	Cuentas públicas	Morosidad
P1C1	Eficiencia en la recaudación	Eficiencia en la recaudación, (ER)	(Ingresos recaudados /Ingresos estimados) *100 Anual Ley de ingresos y cuenta pública.	Anual	Cuentas públicas	Que todos los medios utilizados para la recaudación no lleguen o motiven a la ciudadanía para efectuar sus pagos.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Supuestos
P1C2	Modernizar el sistema de cobro	Modernizar el sistema de cobro (MSC)	Actualización de sistemas, procesos y equipamiento del ejercicio actual/ Actualización de sistemas, procesos y equipamiento del ejercicio anterior Anual Manuales y equipos entregados.	Anual	En el sistema de cobro	Que el sistema tenga algún problema y no se puedan realizar los cobros de manera eficiente.
P2	Incrementar los recursos obtenidos por participaciones,	Porcentaje de incremento de ingresos externos	(Ingresos gestionados en el periodo/Ingresos gestionados en el periodo inmediato	Anual	Cuenta pública	Que el estado nos recorte las participaciones.



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Supuestos
P1C3	Consumo mínimo en materiales complementarios	Consumo mínimo en materiales complementarios (CMMC)	(materiales adquiridos en el ejercicio inmediato anterior/ materiales adquiridos en el ejercicio actual)	Anual	Requisición y presupuesto de egresos	Trabajos inconclusos
P2	Apegarse al presupuesto establecido para cada departamento	Correcta administración del presupuesto (CAP)	(presupuesto establecido en el ejercicio inmediato anterior/ presupuesto establecido en el periodo actual)	Anual	Presupuesto de egresos	Trabajos inconclusos
P2C1	Gastos apropiados para determinada obra, compra de materiales y pago de servicios	Gasto apropiado para determinada obra, compra de materiales y pago de servicios (GAOMS)	(Total de egresos del ejercicio inmediato anterior/ total de egresos en el periodo actual)	Anual	Cuenta pública y presupuesto de egresos.	Recursos insuficientes

Matriz de Indicadores de Resultados del servicio de Agua Potable

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contar con un servicio de agua potable eficiente	Índice del Servicio de Agua Potable (ISAP)	Número de viviendas con el servicio de agua potable regular/Total de viviendas habitadas en el municipio	Anual	Encuestas y censos	Siempre y cuando no se presente un desastre natural que afecte significativamente a la red de agua potable
P1	Suficiente cobertura de red	Nivel de viviendas con tomas domiciliarias (NVTD)	Total de viviendas con tomas domiciliarias / Total de viviendas de la población	Semestral	S.M.A.P.H., INEGI y CONAPO	Siempre y cuando no se presente un desastre natural que afecte significativamente a la red



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

"2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

							de agua potable
P1C2	Mejorar la operación del suministro de agua potable	Nivel de suministro de agua potable (NSAP)	Total de volumen suministrado / Total de volumen extraído	Anual	CONAGUA, S.M.A.P.H.	Siempre y cuando se capacite al personal, se realicen levantamiento sobre el funcionamiento de los sistemas de agua	
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Calculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	
P2	Incrementar la cobranza	Nivel de recaudación (NR)	Total de tomas pagadas / Total de tomas registradas	Trimestral	Tesorería, S.M.A.P.H.	Siempre y cuando el contribuyente este satisfecho con el servicio y se proporcione recibos oficiales al usuario	
P2C1	Actualizar el padrón de usuarios	Nivel de usuarios activos (NUA)	Total de usuarios activos / Total de usuarios*100	Anual	Tesorería, S.M.A.P.H.	Imposibilidad de identificar las tomas domiciliarias	
P2C2	Recuperar la cartera vencida	Nivel de abatimiento de morosos (NAM)	Total de morosos que pagaron / Total de morosos registrados	Anual	Tesorería, S.M.A.P.H.	Desconocimiento de las promociones y descuentos	

Matriz de Indicadores de Resultados del servicio de drenaje y alcantarillado

FIN	Contar con un adecuado sistema de drenaje pluvial	Cobertura de servicio de drenaje pluvial	Calles urbanas bajas con servicio de drenaje pluvial/total de calles bajas*100	Anual	Encuestas	Incremento de fenómenos hidrológicos
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Calculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

P1	Contar con infraestructura de drenaje pluvial	Cobertura de infraestructura de drenaje pluvial	Calles con servicio de drenaje pluvial/Calles que requieren servicio de drenaje*100	Anual	Encuestas	Reducción de recursos económicos al programa.
----	---	---	---	-------	-----------	---

Matriz de Indicadores de Resultados del servicio de tratamiento y disposición de aguas residuales

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Calculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contar con servicio de tratamiento y disposición de aguas residuales	Cobertura de servicio de tratamiento y disposición de aguas residuales	Población con servicio de agua potable potabilizada/Total de la población	Anual	Encuestas	Alto costo del servicio
P1	Contar con infraestructura de tratamiento y disposición de aguas residuales	Cobertura de infraestructura de tratamiento y disposición de aguas residuales	Litros de agua potabilizada para consumo/litros aguas residuales	Anual	Encuestas	No contar con servicio de agua potable



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL
2018-2021



"2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

Matrices de Indicadores de Resultados del Servicio de Alumbrado Público.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
FIN	Servicio de alumbrado público eficiente	Índice de Alumbrado Público (IAP)	$0.6 * (\text{Total De calles con alumbrado} / \text{total de calles}) + 0.4 * (\text{Total de luminarias funcionando} / \text{Total de luminarias})$	Anual	CFE y registros administrativos	
P2	Incrementar la vida útil del equipo	Nivel de vida útil (NVU)	Promedio de la vida útil de equipo/promedio de la vida útil del equipo estimada	Anual	CFE y registros administrativos	Que el municipio no cuente con el recurso
P2C1	Disminuir el vandalismo con el cambio de luminarias	Nivel de reemplazo de luminarias (NRL)	$((\text{Total de luminarias reemplazadas por vandalismo} / \text{total de luminarias}) - 1) * 100$	Semestral	Registros administrativos	Que no se adquirieran las lámparas
P2C2	Dar mantenimiento	Porcentaje de mantenimiento (PM)	$(\text{Total de luminarias que recibieron mantenimiento} / \text{total de luminarias en el municipio}) * 100$	Semestral	Registros administrativos	Que el personal sea insuficiente
P3	Disminuir el costo del servicio	Nivel de costo (NC)	$((\text{Costo del servicio en el año final} / \text{costo del servicio en el año inicial}) - 1) * 100$	Anual	Registros administrativos	Que el municipio no cuente con el recurso
P3C1	Adquirir equipos ahorradores de calidad	Nivel de equipos ahorradores (NEA)	Total de equipos ahorradores adquiridos / total de equipos ahorradores necesarios	Semestral	Registros administrativos	Que no haya el recurso para adquirirlo



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur



Matrices de Indicadores de Resultados del Servicio Calles

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
FIN	Incrementar el número de calles en buen estado	nivel de estado de las calles (NEC)	Total de calles en buen estado/ Total de Calles en Buen Estado Año Inicial	Anual	registros administrativos	
P1	Lograr que todas las calles estén pavimentadas	Nivel de Pavimentación (NPv)	Total de calles /Total de calles pavimentadas	anual	registros administrativos	
P2	Mejorar la calidad de las obras	Nivel de Calidad (NC)	Promedio de la vida útil de la obra/promedio de la vida útil estimada	anual	registros administrativos Informe de auditoría	
P3	Rehabilitar las calles deterioradas	Nivel de calidad de los materiales (NCM)	Materiales de calidad adquiridos/Total de materiales adquirido	Semestral	registros administrativos	



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Matrices de Indicadores de Resultados del Servicio de Parques, Jardines y su equipamiento.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
FIN	Mejorar el estado de los parques, jardines y áreas verdes para el uso por parte de la población	Porcentaje de habitantes satisfechos con las condiciones del parque (PHSCP)	(número de habitantes que consideran que el parque está en buen estado/total de habitantes)*100	Anual	Encuesta	Que la población haga caso omiso
P1	Mejorar el mantenimiento	Porcentaje de rehabilitación (PR)	(total de parques rehabilitados/total de parques en mal estado)*100	Anual	Registros administrativos	Falta de recursos o personal
P1C1	Contar con personal necesario	Nivel de contratación de personal operativo (NCPO)	Total de personal operativo contratado/total de personal contratado	Semestral	Registros administrativos	Falta de recursos
P1C2	Contar con equipo	Nivel de equipo (NE)	Total equipo existente/total de equipo necesario	Semestral	Registros administrativos	Recursos
P2C3	Mejorar las condiciones del parque por medio de la rehabilitación	Nivel de rehabilitación (NR)	(número de parques rehabilitados en el año final/total de parques que requieren rehabilitación del año final)/(número de parques rehabilitados en el año inicial/número de parques que requieren rehabilitación del año inicial)-1)*100	semestral	Registros administrativos	Falta de personal



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

"2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Matrices de Indicadores de Resultados del Servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
Fin	Manejo adecuado de los residuos sólidos	Índice de residuos sólidos tratados (IRST)	.6*(viviendas que reciben el servicio/total de viviendas)+.4*(total de toneladas de residuos sólidos recolectados que se manejan adecuadamente/total de toneladas de residuos sólidos recolectados)	Anual	Bitácora y registros administrativos	Por falta de apoyo gubernamental
P1	Contar con la infraestructura adecuada para la disposición final	Nivel de capacidad instalada para la disposición final (NIDF)	Total de toneladas generadas en el año/capacidad total en toneladas del terreno	Semestral	Bitácora y registros administrativos	Falta de recursos
P1C 1	Contar con terrenos aptos y habilitados	Nivel de cumplimiento de reglas (NCR)	Número de reglas que cumple el terreno conforme a la norma/número de reglas que debe cumplir el terreno conforme a norma	Semestral	Bitácora y Supervisión física	No tener los lugares de acopio
P1C 2	Contar con planes de manejo de residuos sólidos	Porcentaje de normas cumplidas (PNC)	(Número de comunidades que cuenta con plan de manejo de residuos sólidos/total de comunidades)*100	Semestral	Normas establecidas y registros administrativos	No contar con un plan o proyectos a realizar
P2	Mejorar la recolección de residuos sólidos	Índice de recolección (IREC)	Número total de calles con servicios/total de calles	Semestral	Bitácora	No contar con personal capacitado



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

"2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Matrices de Indicadores de Resultados del Servicio de Mercados y centrales de abasto.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
Fin	Mejorar la calidad de servicio de los mercados	Índice de calidad del servicio (ICS)	(población que califica el servicio de calidad año final/total de población año final)/(población que califica el servicio de calidad año inicial/total de población año inicial	Anual	Encuesta	Falta de recursos
P1	Mejorar las condiciones de la infraestructura	Índice de infraestructura adecuada (IIA)	M2 infraestructura obsoleta año actual /m2 infraestructura año actual)/(m2 infraestructura obsoleta año anterior /m2 infraestructura año anterior)	anual	Formatos de la subdirección de mercados	Falta de recursos
P1C 1	Incrementar y controlar la recaudación en los mercados	Índice de lo recaudado (ILLR)	Total recaudado año actual/total recaudado año anterior	Trimestral	Recibos del área de tesorería	Cumplimiento de locatarios
P1C 2	Contar con un mantenimiento adecuado	Índice de mantenimiento adecuado (IMA)	Numero de mantenimientos realizados/numero de mantenimientos normados	Trimestral	Formato de supervisión o registro administrativo de la subdirección de mercados	Insuficiencia económica y falta de personal



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

"2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"



Matrices de Indicadores de Resultados del Servicio de Rastro Público.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
FIN	mejorar la calidad en el servicio del rastro	índice de mejora de la calidad en el servicio del rastro (IMCSR)	total de quejas/total de usuarios mensuales encuestas	mensual	encuestas	falta de recursos
P1	contar con el personal adecuado	índice de personal adecuado (IPA)	total de personal adecuado/total de personas que requieren capacitación semestral lista de constancias y perfiles de puestos	semestral	encuestas	no contar con personal capacitado
P1C1	brindar suficiente capacitación	índice de capacitaciones aplicadas (ICA)	número de personal capacitado/total de personal que requiere capacitación semestral capacitaciones aplicadas y constancias	semestral	capacitaciones aplicadas	no tener el recurso
P1C2	adecuado uso de las instalaciones de trabajo conforme al reglamento	índice de cumplimiento reglamentario (ICR)	total de incidencias del año actual/total de incidencias año anterior anual reportes	anual	reportes	no tener el personal capacitado para el trabajo
P2C2	promover el uso de rastros entre los usuarios	nivel de uso del rastro entre los usuarios (NURU)	numero de sacrificios año actual/número de sacrificios año anterior anual reportes	anual	reportes	no contar con los carriceros o locatario
P3	contar con infraestructura adecuada	índice de infraestructura y equipamiento adecuado (IIEA)	total de equipos existentes con las características requeridas/total de equipos requeridos anual facturas	anual	facturas	recursos



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

"2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"



Matrices de Indicadores de Resultados del Servicio de Panteones.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
P2	Contar con registro administrativos actualizados en los panteones	Índice de actualización de registros(IAR)	$0.5(\text{número de registros de fosas actualizados}/\text{total de fosas})+0.5(\text{número de registros de servicios actualizados})/(\text{Total de servicios existentes})$	mensual	registros administrativos	Que no exista un padrón de criptas
P2C1	Actualizar el padrón de fosas	Índice de actualización de fosas (IAF)	$(\text{fosas no renovadas registradas}/\text{total de fosas no renovadas})+ (\text{fosas renovadas con el plan tarifario previsto}/\text{fosas a renovar})$	anual	registros administrativos	Que no exista un padrón de criptas
P2C2	Regular las condiciones del panteón municipal	Regularización de perpetuidad (RP)	Número de criptas regularizadas/número de criptas total anual registros administrativos	anual	registros administrativos	Que no exista un padrón de criptas
P1C1	Renovación de predios (RCP)	Incremento de predio (RPC)	Numero de mantenimiento realizados/número de mantenimientos requeridos trimestral formato de reporte de panteones	anual	registros administrativos	Que no exista un padrón de criptas



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL
2018-2021



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur

Matriz de Indicadores de Resultados de Seguridad Pública

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Supuestos
FIN	Disminuir la inseguridad municipal	Nivel de disminución de la inseguridad municipal (NDIM)	Número de familias que ha sido víctimas de delitos competencia del ayuntamiento/ número de familias del municipio.	Anual	INEGI/Registros de faltas administrativas	
P1	Incrementar el número de personal capacitado profesionalizado	Índice de elementos profesionalizados (IEP)	0.5*(Total de personal actual/Total de personas requeridas según estándar)+0.5*(total de personal profesionalizado/ total de personal)	Anual	Encuesta a la ciudadanía, Registros administrativos	Falta de preparación profesional y Deserción.
P1C2	Implementación de métodos de selección de personal al contratar	Nivel de métodos de selección de personal (NMSP)	(Total de policías que cuenten con el perfil/total de policías municipales) *100	Anual	Expedientes de personal	Métodos de selección complicados.
P2	Contar con suficiente equipamiento adecuado	Nivel de equipamiento adecuado (NEA)	Total de elementos equipados adecuadamente/total de elementos	Anual	Inventario	Disminución de recursos económicos.
P3	Contar con el patrullaje suficiente	Cobertura del patrullaje (CDP)	0.5*(zonas con patrullaje/total de zonas) +0.5*(tiempo recorrido/número de recorridos realizados)	Semestral	Encuesta a la ciudadanía y registros administrativos	Vehículos en mal estado.
P3C1	Contar con suficientes combustibles	Nivel de combustible (NDC)	Número de kilómetros recorridos/número de kilómetros de la ruta	Anual	Presupuesto de egresos	Disminución de recursos económicos.
P3C2	Contar con parque vehicular adecuado	Nivel de parque vehicular (NPV)	(número de vehículos existentes/número de vehículos requeridos)	Anual	Inventario	Disminución de recursos económicos.



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

Fichas técnicas de los programas presupuestarios.

Fichas técnicas: Servicio de Agua Potable.

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	SERVICIO DE AGUA POTABLE		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	FIN	Resumen Narrativo (MIR)	Contar con un servicio de agua potable eficiente
Clave del indicador	ISAP		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Índice del servicio de agua potable		
Definición del indicador *	Mide el grado de eficiencia con que los usuarios perciben el servicio de agua potable recibido en sus viviendas		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
ISAP= NVSAPR/TVhaM	NVSAPR= Número de viviendas con el servicio de agua potable regular		
	TVhaM= Total de viviendas habitadas en el municipio		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
Anual	Índice del servicio de agua potable		
Metas	Proveer del servicio de agua potable al 94% de los habitantes del municipio		

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	SERVICIO DE AGUA POTABLE		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P1	Resumen Narrativo	Contar con suficiente cobertura de red
Clave del indicador	NVTM		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Nivel de Viviendas con Tomas domiciliarias		
Definición del indicador *	Mide la proporción de viviendas que cuentan con toma domiciliaria de agua potable con relación al total de viviendas en el Municipio		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
NVTM= TVTD/TVP	TVTD = Total de viviendas con tomas domiciliarias		
	TVP= Total de viviendas habitadas de la población		



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

Frecuencia de medición *		Unidad de medida*	
Semestral		Nivel de viviendas con tomas domiciliarias	
Metas		el 94% del total de las viviendas del Municipio cuentan con toma de agua domiciliarias	
FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	SERVICIO DE AGUA POTABLE		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P1C2	Resumen Narrativo	Mejorar la operación del suministro de agua potable
Clave del indicador	NSAP		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Nivel de Suministro de Agua Potable		
Definición del indicador *	Mide el volumen de agua potable extraído y suministrado a las tomas de agua potable instaladas en las viviendas		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
NSAP= TVS/TVE	TVS = Total de volumen suministrado TVP= Total de volumen extraído		
Frecuencia de medición *		Unidad de medida*	
Trimestral		Nivel de suministro de Agua potable	
Metas		el 100% de la población	
FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	SERVICIO DE AGUA POTABLE		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P2	Resumen Narrativo	Incrementar la cobranza por consumo de agua potable
Clave del indicador	NR		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Nivel de Recaudación		
Definición del indicador *	Mide la proporción del nivel de pago por el consumo de agua potable en un periodo determinado		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
NR= TTP/TTR	TTP = Total de tomas pagadas		



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

		TTR= Total de tomas registradas
Frecuencia de medición *		Unidad de medida*
Trimestral		Nivel de recaudación
Metas		Incrementar el 75% de la recaudación del servicio de agua potable

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	SERVICIO DE AGUA POTABLE		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P2C1	Resumen Narrativo	Actualizar el padrón de usuarios
Clave del indicador	NUA		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Nivel de Usuarios Activos		
Definición del indicador *	Mide el porcentaje de usuarios activos con relación al total de usuarios detectados		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
$NUA = (TUA/TU) * 100$	TUA=Total de usuarios activos		
	TU= Total de usuarios		
Frecuencia de medición *		Unidad de medida*	
Anual		Nivel de usuarios activos	
Metas		100% de los usuarios del servicio de agua potable	

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	SERVICIO DE AGUA POTABLE		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P2C2	Resumen Narrativo	Recuperar la cartera vencida
Clave del indicador	NAM		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Nivel de Abatimiento de Morosos		
Definición del indicador *	Mide la proporción de usuarios morosos del servicio de agua potable		
Método de cálculo*	Descripción de variables		



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

NAM=TMP/TMR		TMP=Total de morosos que pagaron
		TMR= Total de morosos registrados
Frecuencia de medición *		Unidad de medida*
Anual		Índice de disminución de morosos
Metas		Recuperar el 73% de la cartera vencida

Ficha Técnica: Servicio de Drenaje y alcantarillado.

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	DRENAJE Y ALCANTARILLADO		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	FIN	Resumen Narrativo (MIR)	Contar con un adecuado sistema de drenaje pluvial
Clave del indicador	IRST		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Porcentaje de cobertura de servicio de drenaje pluvial		
Definición del indicador *	Mide la cobertura de servicio de drenaje pluvial		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
IRST=(CUB/TCUB)*100	CUB=Calles urbanas bajas		
	TCUB=Total de calles urbanas bajas		
Frecuencia de medición *		Unidad de medida	
Anual		Porcentaje	
Metas		Contar con un adecuado sistema de drenaje pluvial	



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

Ficha Técnica: Servicio de tratamiento y disposición de aguas residuales.

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES.		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	FIN	Resumen Narrativo (MIR)	Contar con servicio de tratamiento y disposición de aguas residuales.
Clave del indicador	IRST		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Porcentaje de población con servicio de agua potabilizada/total de la población		
Definición del indicador *	Mide la cobertura de servicio a la población		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
IRST=(PSAPP/TP)*100	CUB=Población con servicio de agua potable potabilizada/Total de la población.		
	TP=Total de la población.		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida		
Anual	Porcentaje		
Metas	Beneficiar a la población con más servicio de agua potable.		



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

Fichas Técnicas: Alumbrado publico

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	ALUMBRADO PÚBLICO		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	FIN	Resumen Narrativo (MIR)	Servicio de alumbrado eficiente
Clave del indicador	IAP		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Índice de Alumbrado Publico		
Definición del indicador *	Mide el índice de alumbrado público en el Municipio		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
$IAP=0.6*(TCA/TC)+0.4*(TLF/TL)$	TCA=Total de calles con alumbrado		
	TC=Total de calles		
	TLF=Total de luminarias funcionando		
	TL=Total de luminarias		
Frecuencia de medición *		Unidad de medida*	
Anual		Porcentaje	
Metas	Proveer del servicio de alumbrado público al 100%		

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	ALUMBRADO PÚBLICO		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P2	Resumen Narrativo (MIR)	Incrementar la vida útil del equipo
Clave del indicador	NVU		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Nivel de vida útil		
Definición del indicador *	Mide el nivel de vida útil de los equipos de alumbrado publico		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
$NVU=(PVUE/PVUEE)$	PVUE=Promedio de la vida útil del equipo		
	PVUEE=Promedio de la vida útil del equipo estimada		
Frecuencia de medición *		Unidad de medida*	
Anual		Promedio	



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

Metas	Incrementar la durabilidad del equipo
-------	---------------------------------------

FICHA TECNICA DEL INDICADOR		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO		
Nombre del programa	ALUMBRADO PÚBLICO	
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P2C1	Resumen Narrativo (MIR) Disminuir el vandalismo con el cambio de luminarias
Clave del indicador	NRL	
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR		
Nombre del indicador *	Nivel de Reemplazo de Luminarias	
Definición del indicador *	Mide el nivel de reemplazamiento de luminarias	
Método de cálculo*	Descripción de variables	
$NRL = ((TLRV/TL) - 1) * 100$	TLRV=Total de luminarias reemplazadas por vandalismo	
	TL=Total de luminarias	
Frecuencia de medición *		Unidad de medida*
Semestral		Porcentaje
Metas	Disminuir el porcentaje de vandalismo	

FICHA TECNICA DEL INDICADOR		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO		
Nombre del programa	ALUMBRADO PÚBLICO	
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P2C2	Resumen Narrativo (MIR) Dar mantenimiento
Clave del indicador	PM	
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR		
Nombre del indicador *	Porcentaje de Mantenimiento	
Definición del indicador *	Mide el porcentaje de mantenimiento de luminarias	
Método de cálculo*	Descripción de variables	
$PM = ((TLRM/ TLM)) * 100$	TLRM=Total de luminarias que recibieron mantenimiento	
	TLM=Total de luminarias en el municipio	



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

Frecuencia de medición *		Unidad de medida*	
Semestral		Porcentaje	
Metas		100% de mantenimiento constante a luminarias	
FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	ALUMBRADO PÚBLICO		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P3	Resumen Narrativo (MIR)	Disminuir el costo del servicio
Clave del indicador	NC		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Nivel de costo		
Definición del indicador *	Mide el nivel de costo de alumbrado publico		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
NC=((CSAF/CSAI)-1)*100	CSAF=Costo del servicio en el año final		
	CSAI=Costo del servicio en el año inicial		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
Anual	Recurso		
Metas	Disminuir en un 40% el costo del servicio de alumbrado publico		

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	ALUMBRADO PÚBLICO		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P3	Resumen Narrativo (MIR)	Adquirir equipos ahorradores de calidad
Clave del indicador	NEA		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Nivel de Equipos ahorradores		
Definición del indicador *	Mide el nivel de Equipos ahorradores		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
NEA=TEAA/TEAN	TEAA=Total de equipos ahorradores adquiridos		



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

"2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



	TEAN=Total de equipos ahorradores necesarios
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*
Semestral	Porcentaje
Metas	Disminuir en un 40% el costo del servicio de alumbrado público con equis ahorradores.

Fichas Técnicas: Programa calles

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO			
Nombre del programa:	CALLES		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	Fin	Resumen Narrativo (MIR):	incrementar el número de calles en Buen estado
Clave del indicador	NEC		
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre de Indicador* :	Nivel de Estado de las Calles		
Definición del indicador*:	Mide la cantidad de calles en buen estado		
Método de cálculo*	Descripción de Variables		
NEC = TCBE/TCBEai	TCBE=Total de Calles en Buen estado TCBEai= Total de Calles en Buen Estado Año Inicial		
Frecuencia de medición*	Unidad de medida*		
Anual	%		
Metas			
CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR			
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Dimensión del Indicador:	Eficiencia		
Escala de interpretación	1(EXCELENTE) 5(MALO)		
Nivel	de:	a:	
1	100.0%	91.0%	
2	90.0%	71.0%	
3	70.0%	51.0%	
4	50.0%	31.0%	
5	30.0%	0.0%	
Enfoque transversal	Sí	No	Valores
Género	sí		
Grupo Étnico	sí		
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO			



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

Nombre del programa:		CALLES	
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P1	Resumen Narrativo (MIR):	Lograr que todas las calles estén Pavimentadas
Clave del indicador		HOP02	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre de Indicador* :		Nivel de Pavimentación	
Definición del indicador*:		Mide la cantidad de calles pavimentadas	
Método de cálculo*		Descripción de Variables	
NPv =TC/TCP		TC= Total de Calles TCP= Total de Calles Pavimentadas	
Frecuencia de medición*		Unidad de medida*	
Anual		%	
Metas			
CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR			
Tipo de Indicador:		Cobertura	
Dimensión del Indicador:		Eficacia	
Escala de interpretación		1(EXCELENTE) 5(MALO)	
Nivel	de:	a:	
1	100.0%	91.0%	
2	90.0%	71.0%	
3	70.0%	51.0%	
4	50.0%	31.0%	
5	30.0%	0.0%	
Enfoque transversal	Sí	No	Valores
Género	sí		
Grupo Étnico	sí		

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO			
Nombre del programa:		CALLES	
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P2	Resumen Narrativo (MIR):	Mejorar la Calidad de las Obras
Clave del indicador			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre de Indicador* :		Nivel de Calidad	
Definición del indicador*:		Mide la calidad de las obras en base a la duración de las mismas	
Método de cálculo*		Descripción de Variables	



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

NC = PVU/PVUe		PVU=Promedio de Vida útil de la obra PVUe= Promedio de Vida Util estimada	
Frecuencia de medición*		Unidad de medida*	
Anual		%	
Metas			
CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR			
Tipo de Indicador:		Estratégico	
Dimensión del Indicador:		Eficacia	
Escala de interpretación		1(EXCELENTE) 5(MALO)	
Nivel		de:	a:
1		100.0%	91.0%
2		90.0%	71.0%
3		70.0%	51.0%
4		50.0%	31.0%
5		30.0%	0.0%
Enfoque transversal	Sí	No	Valores
Género	sí		
Grupo Étnico	sí		

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO			
Nombre del programa:	CALLES		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P3	Resumen Narrativo (MIR):	Rehabilitar calles deterioradas
Clave del indicador			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre de Indicador* :	Nivel de Calidad de los Materiales		
Definición del indicador*:	Mide la cantidad de materiales de calidad		
Método de cálculo*	Descripción de Variables		
NCM=MCA/TMA	MCA= Materiales de Calidad Adquiridos TMA= Total de Materiales Adquiridos		
Frecuencia de medición*	Unidad de medida*		
Anual	m3		
Metas			
CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR			
Tipo de Indicador:		Estratégico	
Dimensión del Indicador:		Eficacia	



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

Escala de interpretación		1(EXCELENTE) 5(MALO)	
Nivel		de:	a:
1		100.0%	91.0%
2		90.0%	71.0%
3		70.0%	51.0%
4		50.0%	31.0%
5		30.0%	0.0%
Enfoque transversal	Sí	No	Valores
Género	sí		
Grupo Étnico	sí		

Ficha Técnica: Parques, Jardines y su equipamiento.

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	FIN	Resumen Narrativo (MIR)	Mejorar el estado de los parques, jardines y áreas verdes para el uso por parte de la población.
Clave del indicador	PHSCP		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Porcentaje de Habitantes Satisfechos con las Condiciones del Parque		
Definición del indicador *	Mide el porcentaje de los habitantes satisfechos con las condiciones del parque		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
PHSCP=(NHPBE/TH)*100	PHSCP= Porcentaje de habitantes que consideran que el parque está en buen estado		
	TH=Total de habitantes		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
Anual	Porcentaje		
Metas	Lograr que el 100% de los parques estén en óptimas condiciones para la ciudadanía		

Ficha Técnica: Servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO	



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

Nombre del programa	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	FIN	Resumen Narrativo (MIR)	Manejo adecuado de los residuos sólidos
Clave del indicador	IRST		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Índice de Residuos Sólidos Tratados		
Definición del indicador *	Mide el índice de residuos sólidos recolectados en las viviendas		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
IRST=6*(VRS/TV)+4*(TTRSRMA/TTRSR)	VSR=Viviendas que reciben el servicio		
	TV=Total de viviendas		
	TTRSRMA=Total de toneladas de residuos sólidos recolectados que se manejan adecuadamente		
	TTRSR=Total de toneladas de residuos sólidos recolectados		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
Anual	Porcentaje		
Metas	Lograr una eficiente recolecta de basura para tratar los residuos sólidos urbanos en el Municipio de Calakmul		

Ficha Técnica: Servicio de Mercados y centrales de abasto.

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	FIN	Resumen Narrativo (MIR)	Mejorar la calidad de los servicios de los mercados
Clave del indicador	ICS		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Índice de calidad del servicio		
Definición del indicador *	Mide la calidad del servicio del uso de mercados		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
ICS=(PCSCAF/TPAF)/(PCSCAI/TPAI)	PCSCAF=Población que califica el servicio de calidad año final		



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

"2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

		TPAF=Total de población año final
		PCSCAI=Población que califica el servicio de calidad año inicial
		TPAI=Total de población año inicial
Frecuencia de medición *		Unidad de medida*
Anual		Porcentaje
Metas		lograr en un 70% un eficiente servicio a los locatarios como a la ciudadanía con calidad de servicios básicos

Ficha Técnica: Servicio de Rastro

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	RASTRO		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	FIN	Resumen Narrativo (MIR)	Mejorar la calidad en el servicio del rastro
Clave del indicador	IMCSR		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Índice de Mejora de la calidad en el servicio del rastro		
Definición del indicador *	Mide la calidad del servicio del uso de rastro publico		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
IMCSR=(TQ/TUME)	TQ=Total de quejas		
	TUME=Total de usuarios mensuales encuestas		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
mensual		Porcentaje	
Metas		Lograr un buen servicio e higiene en el rastro municipal.	

Ficha Técnica: Servicio de Panteones

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	PANTEONES		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P2	Resumen Narrativo (MIR)	Contar con registros administrativos actualizados en los panteones
Clave del indicador	IAR		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Índice de Actualización de Registros		



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



Definición del indicador *	Mide el número de fosas existentes en el panteón municipal	
Método de cálculo*	Descripción de variables	
IAR=0.5(NRFA/TF)+0.5(NRSA/TSE)	NRFA=Número de registros de fosas actualizados	
	NRSA=Número de registros de servicios actualizados	
	TSE=Total de servicios existentes	
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*	
mensual	Porcentaje	
Metas	lograr un 100% de registro de las fosas del panteón municipal	

Apertura programática de los programas presupuestarios.

Programa presupuestario	Meta programada	Beneficiarios	
		Tipo	Cantidad
Agua potable	Ampliar la cobertura de red de agua potable en un 30%	Servicio	8,527 habitantes
Drenaje y Alcantarillado	Contar con un servicio de drenaje pluvial en 100%	Servicio	14,212 habitantes
Tratamiento y disposición de aguas residuales	Contar con un servicio de Infraestructura en servicios de tratamiento y disposición de aguas residuales en 100%	Servicio	14,212 habitantes
Alumbrado público	Contar con servicio de alumbrado público en un 100%	Servicio	8,527.2 habitantes
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	Manejar adecuadamente de los residuos sólidos en un 30%	Servicio	8,527.2 habitantes
Calles	Pavimentación y/o rehabilitación de calles en un 100%	Servicio	28,424 habitantes
Parques, jardines y su equipamiento	Rehabilitar de los parques, jardines y áreas verdes del municipio en un 30%	Servicio	8,527 habitantes



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

Mercados y centrales de abasto	Mantener adecuadamente la infraestructura del mercado municipal en un 100%	Servicio	28,424 habitantes
Panteones	Mantener adecuadamente el panteón municipal y actualización del padrón de fosas y criptas en un 100%	Servicio	28,424 habitantes
Rastro	Mantener adecuadamente la infraestructura del rastro municipal 100%	Servicio	28,424 habitantes
Seguridad pública	Disminuir la inseguridad municipal en un 100%	Servicio	28,424 habitantes
Tesorería	Recaudar más de \$5,247,838 pesos	Económico	28,424 habitantes

Encuesta de Satisfacción de los Servicios Públicos Municipales

Seleccione únicamente una opción.

1. ¿Cómo califica en general las condiciones de infraestructura (estado físico de las instalaciones) e higiene del mercado público municipal y/o central de abastos?

- Bueno
- Regular
- Malo

2. ¿Cómo califica en general las condiciones físicas del panteón municipal (señalamientos, limpieza, horarios de servicio)?

- Bueno
- Regular
- Malo

3. ¿Cómo califica en general el servicio e instalaciones del rastro público (orden, higiene, horarios de servicio)?

- Bueno
- Regular
- Malo

4. ¿Cómo califica en general el servicio de parques y jardines en cuanto a limpieza, señalamientos, infraestructura física de campos y canchas, etc.?

- Bueno
- Regular



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



- Malo

5. ¿Cómo califica las condiciones físicas de las calles del municipio (calles en buen estado, señalamientos, limpieza)?

- Bueno
- Regular
- Malo

6. ¿Cómo califica el servicio del alumbrado público?

- Bueno
- Regular
- Malo

VIII. Encuesta de Satisfacción del Servicio de Agua Potable

Seleccione únicamente una opción.

1. ¿Cuenta usted con servicio de agua potable?

- SI
- NO

2. ¿Estaría de acuerdo en reducir el horario de servicio del suministro de agua potable para ahorrar luz y agua en el municipio?

- SI
- NO

3. ¿Cómo califica el servicio atención a quejas por falta de servicio y reporte de fugas?

- Bueno
- Regular
- Malo

4. ¿Cómo considera en general la calidad del agua que recibe en casa u negocio?

- Bueno
- Regular
- Malo

5. ¿Tiene usted conocimiento de los descuentos respecto al pago del servicio de Agua Potable?

- SI
- NO

6. ¿Tiene usted conocimiento de las tarifas del servicio de Agua Potable?

- SI



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



FORMATO 7 b) PROYECCIONES DE EGRESOS – LDF

Municipio de Calakmul Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (c)	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
1. Gasto No Etiquetado(1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	113,821,953	117,236,612	0	0	0	0
A. Servicios Personales	89,023,963	91,694,682				
B. Materiales y Suministros	4,108,000	4,231,240				
C. Servicios Generales	3,860,160	3,975,965				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,329,830	16,819,725				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0				
F. Inversión Pública	0	0				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0				
H. Participaciones y Aportaciones	0	0				
I. Deuda Pública	500,000	515,000				
		0				
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	112,647,081	116,026,493	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0	0				
B. Materiales y Suministros	1,466,856	1,510,862				
C. Servicios Generales	21,717,891	22,369,428				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,740,594	1,792,812				
F. Inversión Pública	87,721,740	90,353,392				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0				
H. Participaciones y Aportaciones	0	0				
I. Deuda Pública	0	0				
		0				
3. Total de Egresos proyectados (3 = 1 + 2)	226,469,034	233,263,105	0	0	0	0



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

FORMATO 7 d) RESULTADOS DE EGRESOS – LDF

Municipio de Calakmul						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 ¹ (c)	Año 4 ¹ (c)	Año 3 ¹ (c)	Año 2 ¹ (c)	Año 1 ¹ (c)	Año del Ejercicio Vigente ² (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	113,183,765	74,737,287
A. Servicios Personales					71,497,585	54,822,102
B. Materiales y Suministros					11,226,468	3,710,171
C. Servicios Generales					8,715,691	5,085,952
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					14,239,499	10,701,881
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					0	35,687
F. Inversión Pública					0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones					0	0
H. Participaciones y Aportaciones					0	0
I. Deuda Pública					7,504,522	381,493
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	107,837,249	66,263,565
A. Servicios Personales					689,376	0
B. Materiales y Suministros					8,651,816	1,131,382
C. Servicios Generales					12,064,084	14,796,855
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					0	0
F. Inversión Pública					79,277,996	50,335,328
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones					0	0
H. Participaciones y Aportaciones					0	0
I. Deuda Pública					7,153,977	0
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	0	0	0	0	221,021,015	141,000,852



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

 PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

FORMATO 8 INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES – LDF

Municipio de Calakmul (a)					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación laboral				
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio definido				
Población afiliada					
Activos	605				
Edad máxima	57				
Edad mínima	18				
Edad promedio	31				
Pensionados y Jubilados	0				
Edad máxima	0				
Edad mínima	0				
Edad promedio	0				
Beneficiarios	0				
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	12				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	N/A				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	N/A				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	1.32				



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

Crecimiento esperado de los activos (como %)	0				
Edad de Jubilación o Pensión	65 Años de edad y 30 años de antigüedad				
Esperanza de vida	52				
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	N/A				
Nómina anual					
Activos	62,556,491				
Pensionados y Jubilados	0				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0				
Monto mensual por pensión					
Máximo	12,740				
Mínimo	2,400				
Promedio	4,150				
Monto de la reserva					
	0				
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	N/A				
Generación actual	N/A				
Generaciones futuras	N/A				



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
 TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
 DEL ESTADO DE
 CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	N/A				
Generaciones futuras	N/A				
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	N/A				
Generaciones futuras	N/A				
Otros Ingresos	N/A				
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	N/A				
Generaciones futuras	N/A				
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	2019				
Tasa de rendimiento	7%				
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2019				
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Servicios profesionales BSB Consultores S de RL de CV				



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2018-2021

“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Informe sobre pasivos Contingentes Ejercicio Fiscal 2020	
Laudos Laborales	\$500,000
Total de pasivos contingentes	\$500,000

**Programa para pagos de forma electrónica y cheques
mediante abono en cuenta de beneficiario**

Introducción

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

Con fundamento al artículo 67 párrafo II de la Ley de Contabilidad, considerando que es importante transparentar el uso de los recursos públicos y la rendición de cuentas por parte de la administración Pública Municipal, y que es necesario establecer condiciones que garanticen la eficacia y eficiencia del quehacer del Municipio de Calakmul resulta preciso contar con las políticas que regulen y articulen el programa para el proceso inherente al ejercicio de los recursos públicos asignados al Municipio.

En base a lo anterior, el Municipio de Calakmul emite el Programa para pagos de forma electrónica y cheques mediante abono en cuenta de beneficiario.

Objetivo

Definir los lineamientos para la realización de los pagos electrónicos y en cheques mediante abono a cuenta del beneficiario.

**Programa para pagos de forma electrónica y cheques
mediante abono en cuenta del beneficiario**

El presente documento ha sido elaborado expresamente para establecer las políticas para el programa de pagos con cheques y de forma electrónica mediante abono a cuenta del beneficiario.

Funcionarios facultados

1. Los cheques se firmaran de manera mancomunada por los funcionarios autorizados.
2. Los funcionarios facultados para firmar cheques y autorizar pagos electrónicos mediante abono a cuenta del beneficiario correspondiente al Municipio de Calakmul, serán el Tesorero Municipal, el Síndico de Hacienda y/o el Presidente Municipal.



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

"2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



Pagos electrónicos

Los pagos se realizarán en forma electrónica mediante abono en cuenta del beneficiario en los siguientes casos:

1. Los pagos a proveedores por adquisición de bienes o contratación de servicios;
2. Los pagos a contratistas de obras;
3. Los pagos a Autoridades auxiliares (Juntas Municipales) y paraestatal (DIF) por concepto de participación mensual;
4. Los pagos correspondientes a la nómina del personal al servicio del H. Ayuntamiento de Calakmul mediante dispersión bancaria, y cuando la transferencia de pago de nómina se realice a otros bancos distinto a la del Municipio;
5. Los pagos de retenciones por créditos o préstamos de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Calakmul contraídos con terceros;
6. Pagos de retenciones y contribuciones por conceptos de impuestos y otros.

Pagos con cheques

Se expedirán cheques nominativos a nombre del beneficiario en los casos que a continuación se detallan:

1. Para pagos de ayudas y subsidios;
2. Para viáticos y gastos a comprobar;
3. Para reembolso de caja chica;
4. Los pagos a proveedores por adquisición de bienes o contratación de servicios, independientemente de su monto;
5. Los pagos realizados a la Comisión Federal de Electricidad deberán ser certificados;
6. Pago de nómina del personal al servicio del Municipio de Calakmul cuando el beneficiario no cuente con cuenta bancaria para su transferencia y cuando existan errores en la dispersión bancaria de la nómina, previa autorización del departamento de recursos humanos;
7. Pagos de retenciones y contribuciones por conceptos de impuestos y otros;
8. Los cheques expedidos por el Municipio de Calakmul deberán cumplir con las disposiciones bancarias vigentes.

Consideraciones

1. Las erogaciones que se realicen mediante cheque y/o transferencia electrónica, invariablemente, deberán estar debidamente comprobadas con documentos originales, con excepción de aquellos gastos cuya naturaleza de los mismos resulte inviable recabar comprobantes fiscales.
2. Las transferencias electrónicas y expedición de cheques deberán ser realizadas por el titular de la Tesorería municipal.

Interpretación

1. Para efectos administrativos del presente programa la dirección de Tesorería será encargado de la interpretación de las políticas aquí mencionadas.
2. Corresponde a la Dirección de contraloría definir lo no previsto en el presente programa.

Aprobación

Para el Cumplimiento del Artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto al programa para pagos de forma electrónica y cheques mediante abono en cuenta de beneficiario, se emite el presente documento para su conocimiento y aprobación, procediendo a implementar su aplicación de manera inmediata.



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.-El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente decreto entrará en vigor a partir del primero de enero de del año 2020 una vez publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO TERCERO.- El municipio de Calakmul, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO CUARTO. - El municipio de Calakmul, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar 15 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el calendario de presupuesto de egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del calendario del presupuesto de egresos base mensual.

ARTÍCULO QUINTO. - Dado a las fechas de emisión del presente decreto, el saldo de la deuda pública al 30 de septiembre de 2019 pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarían en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del ejercicio 2019.

ARTÍCULO SEXTO.- Se autoriza a la Tesorería Municipal a realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Calakmul en el capítulo 1000, derivados de la revisión salarial para el personal del Municipio de Calakmul, en cumplimiento a las disposiciones federales en materia de sueldos, retenciones, y aportaciones de seguridad social para el mismo personal, de acuerdo con el Capítulo I del Título IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como de derechos y de aprovechamientos por parte del Gobierno Federal; la Ley del Seguro Social, entre otras.

ARTÍCULO SEPTIMO.- Se autoriza a la tesorería municipal a realizar las modificaciones, ampliaciones y reducciones necesarias al presupuesto de egresos, derivadas de: los incrementos o reducciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias y convenios federales y estatales, o de ingresos de gestión o extraordinarios, a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Calakmul para el Ejercicio Fiscal 2020; el dinero en efectivo existente, resultado de ejercicios anteriores en la hacienda pública municipal; para cubrir las erogaciones por transferencias a fondos federales y a la Tesorería de la Federación o al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, por las operaciones de ejercicios anteriores; acuerdos del H. Ayuntamiento; de las acciones que contribuyan al saneamiento financiero del Municipio de Calakmul, entre ellas cobertura de tasa de interés, pagos anticipados, calificación crediticia; la



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

afectación a la cuenta de resultados de ejercicios fiscales anteriores o al clasificador por objeto de gasto relativo a sentencias y resoluciones por autoridad competente, derivada de los actos administrativos, actos de fiscalización, autocorrecciones, pliegos o cédulas de observaciones, resoluciones de autoridades competentes y los medios de defensa interpuestos contra el Municipio de Calakmul. De lo anterior se procurará mantener en todo momento el equilibrio presupuestal.

ARTÍCULO OCTAVO. - Se autoriza al secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Calakmul, realizar todas las diligencias administrativas necesarias con el objeto de tramitar la publicación del presupuesto de egresos del Municipio de Calakmul para el ejercicio fiscal del año 2020, en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO NOVENO. - De conformidad con las partidas presupuestales asignadas en este presupuesto se ordena al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Calakmul, elaborar su respectivo presupuesto, observando en todo momento el marco jurídico aplicable y las disposiciones establecidas en el presente presupuesto de egresos del Municipio de Calakmul para el ejercicio fiscal del año 2020.

ARTÍCULO DÉCIMO. - Insértese el libro de Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones de éste H. Ayuntamiento del Municipio de Calakmul.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - Se derogan todas las disposiciones reglamentarias que se opongan al contenido del presente acuerdo.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. - Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Calakmul, expedir copia certificada del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Calakmul, a los diecisiete días del mes de diciembre del año 2019.

PROFR. LUIS FELIPE MORA HERNÁNDEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DE CALAKMUL, CAMPECHE. Rúbrica. C. YAJAIRA LAGUNES MÁRQUEZ. EL PRIMER REGIDOR MUNICIPAL. Rúbrica. C. NICOLÁS LÓPEZ ORTIZ. EL SEGUNDO REGIDOR MUNICIPAL. Rúbrica. C. MARTINA ONOFRE LÓPEZ. EL TERCER REGIDOR MUNICIPAL. Rúbrica. C. LUIS HUMBERTO CASTILLO ARCIGA. EL CUARTO REGIDOR MUNICIPAL. Rúbrica. PROFA. LAURA DEL REFUGIO CAÑAS CONTRERAS. EL QUINTO REGIDOR MUNICIPAL. Rúbrica. C. MOISÉS CARREÓN CABRERA. EL SEXTO REGIDOR MUNICIPAL. Rúbrica. PROF. MIGUEL GUTIÉRREZ SÁNCHEZ. EL SEPTIMO REGIDOR MUNICIPAL. Rúbrica. MARIA ISABEL BAÑOS BAÑOS. EL OCTAVO REGIDOR MUNICIPAL. Rúbrica. C. DIEGO LOPEZ MONTEJO. SÍNDICO DE HACIENDA. Rúbrica. MTRA. MARICELA FLORES MOO. SÍNDICO JURIDICO. Rúbrica.



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
TESORERÍA MUNICIPAL

2018-2021

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Calakmul, a los diecisiete días del mes de diciembre del año 2019.

PROF. LUIS FELIPE MORA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALAKMUL

LIC. YAJAIRA LAGUNES MÁRQUEZ
PRIMER REGIDOR

C. NICOLÁS LÓPEZ ORTIZ
SEGUNDO REGIDOR

C. MARTINA ONOFRE LÓPEZ
TERCER REGIDOR

C. LUIS HUMBERTO CASTILLO ÁRCIGA
CUARTO REGIDOR

PROFA. LAURA DEL REFUGIO CAÑAS CONTRERAS
QUINTO REGIDOR

C. MOISÉS CARREON CABRERA
SEXTO REGIDOR

PROF. MIGUEL GUTIÉRREZ SÁNCHEZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. MARIA ISABEL BAÑOS BAÑOS
OCTAVO REGIDOR

C. DIEGO LÓPEZ MONTEJO
SÍNDICO DE HACIENDA

MTRA. MARICELA FLORES MOO
SÍNDICO JURÍDICO





